



DISTRISSEGURIDAD
TECNOLOGÍA. PREVENCIÓN. ARTICULACIÓN

20 AÑOS

Trabajando por la comunidad

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
PRIMER TRIMESTRE 2023
COMPARADO CON EL PRIMER TRIMESTRE 2022**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
ABRIL DE 2023**



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de Distrisseguridad se cuenta con un Sistema de Control Interno que tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de esta en el entorno que conforma el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre del año 2023, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo a cargo de los temas.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por Distrisseguridad y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

3. ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y la comparación para los conceptos de: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía fija, energía, internet, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, cumplimiento de vacaciones, gastos de viaje y viáticos. Lo anterior, correspondientes al primer trimestre de 2023 comparado con el primer trimestre de 2022.

4. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4*».
- Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018. «*Por la cual se imparten directrices de austeridad*», que ordena tener en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
 2. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
 3. Eventos – capacitaciones
 4. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
 5. Ahorro en publicidad estatal
 6. Papelería y telefonía
 7. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
 8. Austeridad en eventos y regalos corporativos



- 9. Sostenibilidad ambiental
- 10. Acuerdos marco de precios

- Resolución 4264 de 2014. Por la cual se recopilan y modifican las normas que regulan algunas situaciones administrativas y se dictan otras disposiciones.

5. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL

Distriseguridad no ha sufrido durante este primer trimestre de 2023 modificación alguna a la planta de personal.

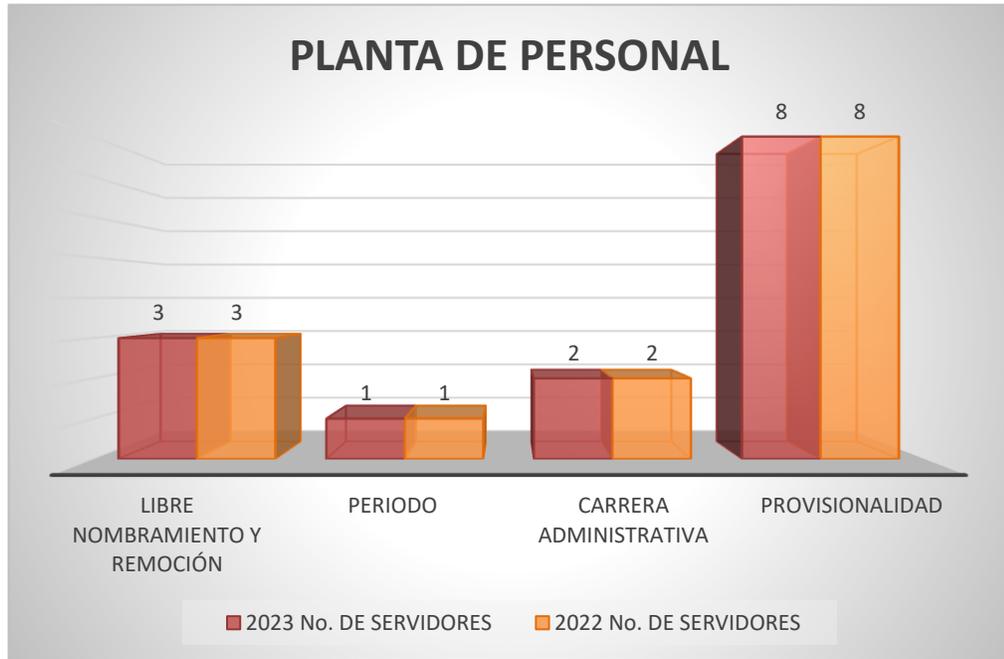
• Planta de Personal

Distriseguridad fue creada desde el año 2003 mediante Decreto No 040 de 27 de enero de 2003, como un establecimiento público del Orden distrital vinculado al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con una planta inicial de 11 cargos y que a la vigencia 2013, se amplió a 14 cargos, dentro de los cuales se encuentran empleos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad y de carrera administrativa. Dentro de los empleos se encuentran 2 inscritos con derecho de carrera administrativa, 8 empleos provistos mediante nombramiento provisional, 3 funcionarios en cargos de libre nombramiento y remoción y 1 funcionario en cargo de período, para un total de 14 personas en la planta global de la entidad.

Durante el primer periodo trimestral de la vigencia 2023 no se ha presentado variación en la planta de personal de Distriseguridad, con lo cual se mantiene constante el número de funcionarios que se hallaba en el primer trimestre de 2022.

El número de servidores públicos, con su tipo de vinculación, para los periodos 2022 y 2023, vinculados a Distriseguridad, es el siguiente:

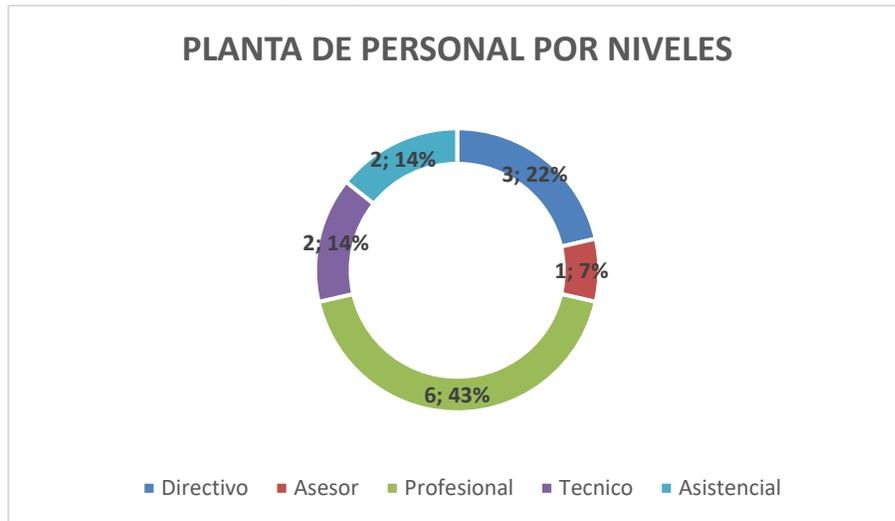
TIPO DE VINCULACIÓN	2023		2022	
	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	21%	3	21%
PERIODO	1	7%	1	7%
CARRERA ADMINISTRATIVA	2	14%	2	14%
PROVISIONALIDAD	8	57%	8	57%
TOTAL DE SERVIDORES	14	100%	14	100%



DISTRIBUCION DE LA PLANTA POR NIVELES

La planta de personal de Distriseguridad se encuentra distribuida por niveles de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	3	21%
Asesor	1	7%
Profesional	6	43%
Técnico	2	14%
Asistencial	2	14%
Total	14	100%



5.2 ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Distriseguridad durante el primer trimestre del año en curso no ha sufrido modificación alguna a su estructura administrativa.

6. GASTOS DE PERSONAL

En este punto, se analizaron los conceptos de gastos de nómina, tomando como fuente de información lo reportado en el documento EJECUCIÓN DEL GASTO, suministrado por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

6.1 GASTOS DE NÓMINA

- **Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

En este punto, se presenta la comparación de los valores obligados por concepto de Gastos de Nómina, según la información tomada del reporte de EJECUCIÓN DE GASTO – SAFE para los periodos objeto de verificación:

RUBRO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Sueldo básico	341.746.553	310.592.699	31.153.854	10%
Subsidio de alimentación	436.494	406.944	29.550	7%
Auxilio de transporte	703.032		703.032	
Prima de servicio	-		-	
Bonificación por servicios prestados	16.543.848	11.589.620	4.954.228	43%
Prima de navidad	-		-	



Prima de vacaciones	7.890.238	19.113.302	-11.223.064	-59%
Aportes a la seguridad social en pensiones	41.173.126	38.615.661	2.557.465	7%
Aportes a la seguridad social en salud	29.146.601	27.317.698	1.828.903	7%
Aportes de cesantías	-		-	
Aportes a cajas de compensación familiar	13.790.200	12.964.600	825.600	6%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.785.800	1.621.900	163.900	10%
Aportes al ICBF	10.343.000	9.723.700	619.300	6%
Aportes al SENA	6.191.100	5.826.100	365.000	6%
Vacaciones	9.073.774	20.501.176	-11.427.402	-56%
Indemnización por vacaciones	-		-	
Bonificación especial de recreación	722.113	1.777.010	-1.054.897	-59%
	479.545.879	460.050.410	9.495.469	4%

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, el incremento total asociado a las obligaciones por concepto de nómina fue de un 4%, al pasar de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$460.050.410), en el primer trimestre de la vigencia 2022, a CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$479.545.879), en igual periodo de tiempo del año 2023.

En primera instancia, se observa que el Auxilio de Transporte pasó de cero, en la vigencia 2022, a SETECIENTOS TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS, en el primer trimestre de la vigencia 2023. Esto, debido a que el sueldo de los funcionarios Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Servicios, una vez aplicado el incremento salarial del año 2021, quedaron por encima del tope establecido por el Gobierno Nacional para ser beneficiarios de este auxilio (DECRETO 1250 DE 2017 Art. 1); situación que se sostuvo hasta que se realizó el incremento salarial del año 2022, que para los funcionarios de planta se efectuó en el mes de agosto de esa anualidad.

Bonificación por Servicios Prestados, presenta un incremento del 43%, pasando de ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$11.589.620) en 2022 a DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$16.543.848). En este punto hay que observar que, en el primer trimestre de la vigencia 2022, no se refleja el valor correspondiente al pago de la bonificación a la Asesora de Control Interno, a la cual se le pago la liquidación en el segundo trimestre de 2022 toda vez que su periodo finalizó el 31 de diciembre de 2021.

Se advierte una disminución del 59% en el rubro Prima de Vacaciones, al pasar de DIECINUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL TRES CIENTOS DOS PESOS (\$19.113.302), en el primer trimestre del año 2022, a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOS CIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$7.890.238) en igual periodo de tiempo de la vigencia 2023. Lo anterior, como consecuencia de la disminución en el número de funcionarios que salieron en la presente vigencia a disfrutar de su periodo de vacaciones. Esta misma razón se aplica a la reducción del 59% en la Bonificación Especial de Recreación y del 56% por Vacaciones. Es importante señalar que en el primer trimestre de la vigencia 2022 salieron a disfrutar de un periodo de vacaciones tres funcionarios del nivel profesional universitario especializado en tanto que en el año 2023 ha salido a disfrutar de su periodo de vacaciones un solo funcionario del nivel



profesional universitario especializado.

- Vacaciones**

Señala la sentencia C-598 de 1997: “Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”

En el primer trimestre de la vigencia 2023, salió a disfrutar su periodo de vacaciones:

FUNCIONARIO	PERIODO	DISFRUTE	PRIMA DE VACACIONES	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	VACACIONES
Aníbal Rodríguez Castillo	2022-2023	21/03/2023 al 13/04/2023	\$ 6.346.031	\$ 591.954	\$ 7.297.936
			\$ 6.346.031	\$ 591.954	\$ 7.297.936

Funcionarios con periodo de vacaciones pendiente

FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODOS PENDIENTES	
Remberto Viaña González	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	26/06/2019	2	2020-2021 / 2021-2022
Aquiles Rodríguez Ribón	P.E. OERATIVO	8/09/2004	1	2021-2022
Gildardo Pérez Torres	ASESOR DE CONTROL INTERNO	1/01/2022	1	2022-2023
Enrique Brieva Jurado	P.E. PLANEACIÓN	2/01/2013	1	2022-2023
Edgard Martínez Cogollo	P.E. JURÍDICO	1/02/2011	1	2022-2023
Piedad Merlano Chávez	P.E. FINANCIERA	1/03/2003	1	2022-2023



6.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Para este concepto, atendiendo los puntos 1.5 y 1.6 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se consultaron las obligaciones registradas en el reporte de ejecución presupuestal, detallando la verificación así:

6.2.1 HONORARIOS

Con corte 31 de marzo de 2022 se firmaron 46 contratos de prestación de servicios Vs. 45 contratos realizados en el primer trimestre del año 2023. La distribución de los contratos, por dependencias, se dio de la siguiente manera:

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
SUPERVISOR	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
DIRECTOR GENERAL	7	3	4	133%
ASESOR CONTROL INTERNO	1	1	0	0%
DIRECTOR OPERATIVO	9	10	-1	-10%
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	4	6	-2	-33%
P.U.E. JURIDICO	7	4	3	75%
P.U.E. CONTADOR		1	-1	-100%
P.U.E. PLANEACIÓN	2	2	0	0%
P.U. RECURSOS HUMANOS	2	2	0	0%
TÉCNICO OPERATIVO COMUNIDADES	12	15	-3	-20%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	-1	-50%
	45	46	-1	-2%

En el primer trimestre de 2023 se han firmado 45 contratos de prestación de servicios, frente a 46 que fueron realizados en el 2022 en el mismo periodo de tiempo. En términos porcentuales hubo una disminución de 2%.

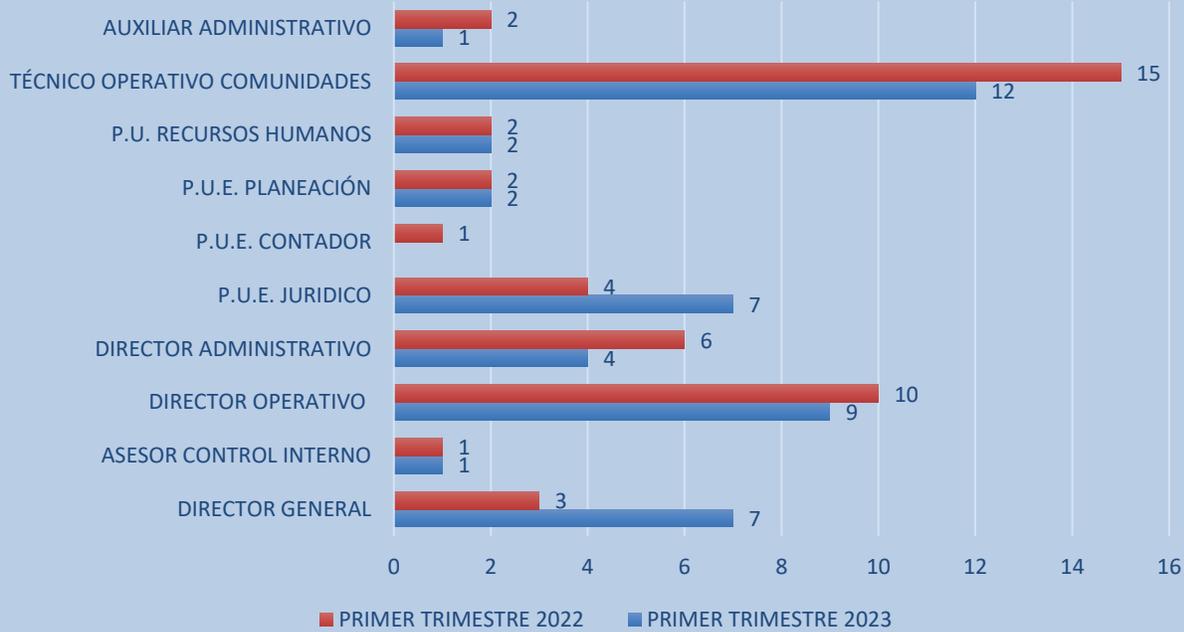
El mayor incremento en número de órdenes de prestación de servicios se presenta en el área de Dirección General, la cual pasó de tres (3) a siete (7) apoyos.

Gráfico distribución órdenes de prestación de servicios

Gráficamente la distribución de las ordenes de prestación de servicios es la que se presenta seguidamente



ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO



En la vigencia 2023 la contratación por órdenes de prestación de servicios se halla definida en los siguientes rubros:

RUBRO	VALOR
Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. MENSAJERIA	8.800.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION PROGRAMA CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD	265.235.642
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION PROGRAMA IMPLEMENTACION HERRAMIENTAS TICS	160.748.875
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION PROGRAMA PLAYAS	665.083.178
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. SECRETARIAS	22.964.120
TOTAL	1.122.831.815



Los recursos utilizados para el pago de los honorarios para la vigencia 2022 fueron definidos en los rubros de:

ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR RUBRO – VIGENCIA 2022	
RUBRO	VALOR
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. ABOGADOS	183.378.584
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. ADMIN DE EMPRESAS E ING DE PRODUCTIVIDAD	54.623.408
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. APOYO A LA GESTION	74.492.585
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. ARQUITECTOS	27.311.704
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. COMUNICADORES SOCIALES	23.471.910
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. CONTADORES	81.935.112
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. ECONOMISTAS	54.623.408
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. INGENIEROS CIVILES	27.311.704
Convenir el Apoyo a la gestión del Programa seguridad de Playas. INGENIEROS ELECTRONICOS	27.311.704
Convenir el Apoyo a la gestión y Gastos Inherentes al Proyecto Tic`s	74.131.764
Realizar contratación del Apoyo la gestión del proyecto Construcción de Convivencia para la Seguridad en Cartagena de Indias. APOYO A LA GESTION	87.462.600
Realizar contratación del Apoyo la gestión del proyecto Construcción de Convivencia para la Seguridad en Cartagena de Indias. COMUNICADORA SOCIAL	20.118.780
Realizar contratación del Apoyo la gestión del proyecto Construcción de Convivencia para la Seguridad en Cartagena de Indias. PSICOLOGOS	60.356.340
Realizar contratación del Apoyo la gestión del proyecto Construcción de Convivencia para la Seguridad en Cartagena de Indias. TRABAJADOR SOCIAL E HISTORIADORES	100.593.900
Realizar el sostenimiento y reinversión en el Sub - proyecto playa azul la boquilla. PERSONAL DE APOYO	23.410.030
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	12.485.347
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	58.525.782
TOTAL	991.544.662



VALOR CONTRATACIÓN OPS				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CONTRATACIÓN POR ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.122.831.815	991.544.662	131.287.153	13%

En el primer trimestre de 2022 el valor de la contratación, a través de la modalidad de órdenes de prestación de servicios, en personas naturales fue de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$991.544.662), en tanto que en igual periodo de tiempo de la vigencia 2023 se alcanzó la suma de MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.122.831.815).

En este punto hay que anotar que tanto en la vigencia 2022 como 2023 el plazo de ejecución de los contratos fue por siete meses. No obstante, el número de contratistas por orden de prestación de servicios profesionales, en la vigencia 2022, fue de veintinueve (29), en tanto que en la vigencia 2023 el número es de treinta y cuatro (34). De igual manera hay una variación en el número de contratistas por orden de prestación de servicios de apoyo a la gestión, al pasar de diecisiete (17) en la vigencia 2022 a once (11) en el año 2023.

Al presentarse este incremento en el número de contratistas por órdenes de prestación de servicios profesionales entre las vigencias 2022 y 2023 indudablemente se genera un aumento en los valores correspondientes al pago de los honorarios, sumado al incremento otorgado este año, el cual alcanza el 3%.

Gráficamente los valores en la contratación por órdenes de prestación de servicios, comparada la vigencia 2022 con la de 2023, es la que se presenta a continuación:



**6.2.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS**

Conforme a la consulta realizada en el reporte de EJECUCIÓN DEL GASTO, se realizó la siguiente comparación entre los periodos objeto de análisis:

REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS					
CÓDIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	%
2.1.2.02.02.006-0026	Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. MENSAJERÍA	8.800.000	12.485.347	- 3.685.347	-30%
2.1.2.02.02.008-0024	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. SECRETARIAS	22.964.120	39.016.712	- 16.052.592	-41%
2.1.2.02.02.008-0036	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. TEC. SG-SST	-	19.509.070	- 19.509.070	-100%
		31.764.120	71.011.129	- 39.247.009	-55%

Se presenta una disminución del 55% en la ejecución del rubro Remuneración de Servicios Técnicos, entre el primer trimestre de la vigencia 2022 e igual periodo de tiempo de la vigencia 2023, al pasar de SETENTA Y UN MILLONES ONCE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$71.011.129) en 2022 a TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$31.764.120).

Esta disminución obedece a la decisión de hacer los contratos, para el año 2023, por un término de cuatro meses, atendiendo directrices del nivel nacional relacionadas con la formalización del empleo, en tanto que en la vigencia 2022 los contratos de prestación de servicios fueron por siete meses. Sumado a lo anterior, en el primer trimestre de la vigencia 2023 no se registra la contratación por servicio de SG-SST.

7. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS y VIÁTICOS➤ **Viáticos y gastos de viaje**

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Viáticos de los funcionarios en comisión	9.319.102			
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. TRANSPORTE	6.103.180	8.189.868		
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	15.422.282	8.189.868	7.232.414	88%



Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos en viáticos y gastos de viaje por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$15.422.282), en tanto que en el primer trimestre de la vigencia 2022 fueron del orden de los OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$8.189.868), es decir que se han incrementado los gastos por estos conceptos en un 88%, entre cada uno de los periodos analizados.

Este aumento en la ejecución del rubro de Viáticos y Gastos de Viaje se deriva del incremento en el número de funcionarios que, en el primer trimestre de la vigencia 2023, asistieron a cursos de capacitación fuera de la jurisdicción (7 funcionarios para capacitación y 1 en comisión de servicio), comparado con el primer trimestre de 2022 (2 funcionarios para capacitación y 2 en comisión de servicio).

8. EVENTOS – CAPACITACIONES

En el primer trimestre de 2023, se presentaron las siguientes actividades en torno al PROGRAMA DE CAPACITACIONES de esta vigencia:

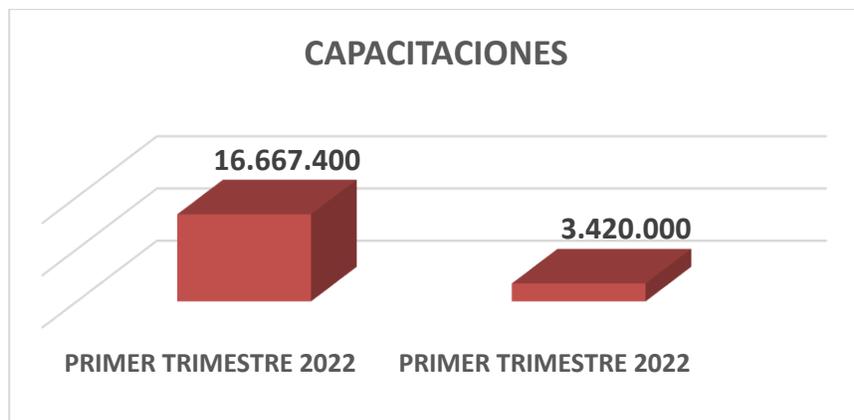
CARGO	FUNCIONARIO	EVENTO	FECHA Y LUGAR	COSTO
P.U.E. PLANEACIÓN	Enrique Brieva Jurado	DESAFIOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL 2023 Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS EN EL MARCO DEL MIPG-FURAG II	MEDELLIN 02-04 DE MARZO DE 2023	\$ 1.475.600
		EVALUACION DE MIPG DE CARA AL APLICATIVO FURAG II Y PLANES DE ACCIÓN, GESTIÓN POR PROCESO Y RIESGO	BOGOTA 09 AL 11 DE FEBRERO	\$ 1.475.600



Director Administrativo y Financiero	Remberto Viaña González	XI CONGRESO NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS.	BOGOTA 16 Y 17 DE MARZO	\$ 1.835.000
Director Operativo	Luis Campo Baza	ENTRENAMIENTO TÉCNICO ITIL V4	BOGOTA 29 AL 31 DE MARZO DE 2023	\$ 4.465.000
P.U.E. Operativo	Aquiles Rodríguez			\$ 4.465.000
Auxiliar de Servicios	Doris Pulgar Martínez.	DESAFIOS DE LA GESTION DOCUMENTAL 2023 Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS EN EL MARCO DEL MIPG-FURAG II	BOGOTA 09 AL 11 DE FEBRERO	\$ 1.475.600
Auxiliar de Servicios	Oswaldo Meza Chica.			\$ 1.475.600

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos del rubro de Capacitaciones por un valor de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$16.667.400), en tanto que durante la vigencia 2022 por este mismo concepto se ejecutaron TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.420.000)

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPACITACIONES	16.667.400	3.420.000	13.247.400	387%



Este incremento entre las vigencias 2022 y 2023 se explica en el hecho de que el rubro de capacitaciones aumentó de \$38.754.685 a \$58.554.551 para la presente anualidad, dando la participación de manera equitativa a todos los funcionarios de la planta en las actividades de capacitación.



9. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- Los funcionarios de la entidad no cuentan con esquemas de seguridad.
- La entidad tiene seis (6) vehículos oficiales asignados a la Dirección General, Dirección Operativa y Dirección Administrativa y financiera.
 - Camioneta Mazda BT 50, placas OUG 749
 - Camioneta Mazda BT50, placas OUG 751
 - Camioneta Volkswagen Amarok, placas OUG 856
 - Camioneta Renault tipo Van, placas OUG 866
 - Camioneta Renault Koleo, placas OUG 867
 - Furgón Chevrolet, placas OUG 874

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 no se ha efectuado ningún tipo de mantenimiento a los vehículos de la entidad. A 31 de marzo de 2023 se encuentran elaborados los documentos previos a la contratación del servicio de mantenimiento.

En el mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, tampoco hubo contratación para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de la entidad.

Para la presentación de este informe se realizó una verificación por placa de los vehículos de la entidad, en la página del SIMIT (Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito), estableciéndose que no se tiene comparendos ni multas registradas.

9.1 COMBUSTIBLE

El Comportamiento, en cuanto al consumo de combustible, para el primer trimestre de 2023, comparado con igual periodo de tiempo de la vigencia 2022, es el siguiente:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE				
VEHÍCULO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
OUG751			-	
OUG856	662.674	1.478.396	-815.722	-55,2%
OUG866	477.414		477.414	
OUG867	1.567.889	1.997.884	-429.995	-21,5%
OUG749		143.392	-143.392	-100%
OUG874	620.004	617.780	2.224	0,4%
	3.327.981	4.237.452	-909.471	-21,5%

Se evidencia que el consumo total de combustible en el periodo correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023 fue de TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$3.327.981), mientras que en el mismo periodo de tiempo del año 2022 fue de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$4.237.452).



10. PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el primer trimestre del año 2023, no se registró la ejecución de recursos por concepto de publicidad, al igual que en similar periodo de tiempo del año 2022.

11. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

- MATERIALES Y SUMINISTROS**

MATERIALES Y SUMINISTROS					
CÓDIGO	CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
02-076-02-10-02	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.151.683	378.500	8.773.183	2318%

Se evidencia un incremento del 2318% entre el primer trimestre de las vigencias 2022 y el primer trimestre de la vigencia 2023. No obstante, se debe observar que en el año 2022 durante el primer trimestre se dio una ejecución cercana al 1% del rubro, en tanto que en la presente anualidad la ejecución del presupuesto ha sido del 18%. En términos de recursos para este rubro, se observa que en la vigencia 2022 alcanzó la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$48.493.498), en tanto que para la vigencia 2023 se ha definido el rubro en CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$51.676.000).

En el primer trimestre del año 2023 se presentan gastos por el rubro de materiales y suministros por valor de NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$9.151.683), en tanto que en el mismo periodo de tiempo del año 2022 se realizan gastos por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$378.500).

El incremento obedece entonces a que en el primer trimestre de 2023 se realizó la compra del pedido de papelería (carpetas, resmas, sobres de manila, cajas de archivo, carpetas AZ, guías, clasificadoras, pegante, grapas, engrapadoras, perforadora), en tanto que para el primer trimestre de 2022 solo se logró la compra de cajas de archivo.

- SERVICIOS PÚBLICOS**

SERVICIOS PÚBLICOS				
	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	11.097.490	6.590.730	4.506.760	68%
TELEFONÍA FIJA	676.736	392.739	283.997	72%
INTERNET	2.167.669	1.017.530	1.150.139	113%
CYBER SECURITY	1.478.245	481.513	996.732	207%
	15.420.140	8.482.512	6.937.628	82%



Entre el primer trimestre de la vigencia 2022 y el 2023 se observa un incremento del 82% en la ejecución de los recursos del rubro de servicios públicos.

Para analizar las diferencias presentadas entre un periodo y otro, es necesario, como primera medida, tener en cuenta que en el Informe de Austeridad del Gasto se reportan las obligaciones canceladas en el trimestre objeto de análisis, aunque no necesariamente ellas correspondan al periodo reportado, en razón a los trámites administrativos que demanda el procedimiento de pago.

Para claridad de lo revisado en el primer trimestre de la vigencia 2023 se presenta la información depurada del pago de servicios públicos, así:

Análisis Consumo de Servicios

PRIMER TRIMESTRE 2023						
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR
CARIBEMAR	417	2374285	14/12/2022	12/01/2023	395	363.420
	608-609	1182831	11/11/2022	14/12/2022	4133	3.250.590
	615	2374329	11/11/2022	14/12/2022	542	438.280
	608-609	1182831	14/12/2022	12/01/2023	3796	2.988.840
	615	2374329	14/12/2022	12/01/2023	477	449.460
	417	2374285	12/01/2023	10/02/2023	264	250.110
	608-609	1182831	12/01/2023	10/02/2023	3739	2.981.670
	615	2374329	12/01/2023	10/02/2023	450	375.120
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023 ENERGIA					13.796 KWh	\$11.097.490
UNE - EPM INTERNET	608-609	18012043	1/01/2023	31/01/2023		350.676
	608-609	18012043	1/12/2022	31/12/2022		361.446
	608-609	18012043	1/02/2023	28/02/2023		375.224
		19228641				70.610
	417	19206322	1/12/2022	31/12/2022		315.609
	417	19206322	1/02/2023	28/02/2023		694.104
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023 INTERNET						\$2.167.669
UNE - EPM CYBER SECURITY	608-609	18126139	1/02/2023	28/02/2023		515.219
	608-609	18126139	1/01/2023	31/01/2023		481.513
	608-609	18126139	1/12/2022	31/12/2022		481.513
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023 INTERNET CYBER SEGURIDAD						\$1.478.245
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	608-609	6056642245	2/01/2023	1/02/2023		140.208
	608-609	6056642510	2/01/2023	1/02/2023		142.542
	608-609	6056643617	2/01/2023	1/02/2023		168.580
	608-609	6056642245	2/02/2023	1/03/2023		66.485
	608-609	6056642510	2/02/2023	1/03/2023		84.801
	608-609	6056643617	2/02/2023	1/03/2023		74.120
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023 TELEFONIA						\$676.736
PAGO TOTAL SERVICIOS I TRIMESTRE 2023						15.420.140



En cuanto al primer trimestre de la vigencia 2022 se presenta la siguiente información:

PRIMER TRIMESTRE 2022						
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR
CARIBEMAR	608-609	1182831	14/01/2022	9/02/2022	3091	1.888.010
	615	2374329	14/01/2022	9/02/2022	68	72.830
	608-609	1182831	14/12/2021	14/01/2022	3580	2.090.770
	615	2374329	14/12/2021	14/01/2022	62	67.680
	608-609	1182831	12/11/2021	14/12/2021	3502	2.027.850
	615	2374329	12/11/2021	14/12/2021	756	443.590
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2022 ENERGIA					11.059 KWh	\$6.590.730
UNE- EPM INTERNET	608-609	18012043	1/01/2022	31/01/2022		1.017.530
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2022 INTERNET						\$1.017.530
UNE-EPM CYBER SECURITY	608-609	18126139	1/01/2022	31/01/2022		481.513
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2022 CYBER SEGURIDAD						\$481.513
TELEFÓNICA MÓVILES		6056642245	2/02/2022	1/03/2022		26.649
		6056642510	2/02/2022	1/03/2022		77.807
		6056643617	2/02/2022	1/03/2022		90.686
		6056642245	2/01/2022	1/02/2022		28.013
		6056642510	2/01/2022	1/02/2022		138.464
		6056643617	2/01/2022	1/02/2022		31.120
TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2022 TELEFONIA						\$392.739
PAGO TOTAL SERVICIOS I TRIMESTRE 2022						8.482.512

A continuación, se discriminan las variaciones por cada concepto:

- **Energía eléctrica:** Presentó un incremento del 68%, pasando de SEIS MILLONES QUINIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$6.590.730) en el primer trimestre de 2022 a ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$11.097.490) en el primer trimestre de 2023.

CONSUMO EN KWh - 2023				
	11/11/2022 14/12/2022	14/12/2022 12/01/2023	12/01/2023 10/02/2023	TOTAL TRIMESTRE
417		395	264	659
608-609	4.133	3.796	3.739	11.668
615	542	477	450	1.469
TOTAL CONSUMO				13.796



CONSUMO EN KWh - 2022				
	12/11/2021 14/12/2021	14/12/2021 14/01/2022	14/01/2022 09/02/2022	TOTAL TRIMESTRE
608-609	3.502	3.580	3.091	10.173
615	756	62	68	886
TOTAL CONSUMO				11.059

En este ítem, es importante tener en cuenta que Distrisseguridad desde el mes de septiembre tomó en arriendo la oficina 415, en el cuarto piso del denominado Edificio Inteligente, con el propósito de que allí se ubicara la Oficina Operativa de la entidad, lo que consecuentemente ha generado un incremento en el pago de servicio de energía, pues se registra este consumo en el primer trimestre de la vigencia 2023 sin que el mismo se haya presentado en el mismo periodo de 2022.

De otra parte, se observa que, revisado el consumo en KWh, se ha presentado un incremento significativo en la oficina 608-609, al pasar de 10.173, en el periodo 2022 a 11.668 en 2023, es decir que en el mismo periodo se ha incrementado el consumo en 1.495 KWh. La oficina 615 ha pasado de 886 KWh a 1.469 KWh, es decir un incremento de 583 KWh.

En general el incremento entre el periodo 2022 y el 2023 ha sido de 2.737 KWh, dentro de los que se encuentran incluidos 659 KWh correspondientes a la oficina 417, la cual no se encontraba arrendada para el mismo periodo en el 2022.

- **Telefonía Fija:** En este servicio se reporta un incremento del 72% respecto al primer trimestre de 2022, pasando de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$392.739) en el primer trimestre de 2022 a SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$676.736) en el primer trimestre de 2023.

SERVICIO CANCELADO PRIMER TRIMESTRE 2023				
Periodo	02/02/2023 a 01/03/2023			
Línea Número	6056643617	6056642510	6056642245	TOTAL
Valor	74.120	84.801	66.485	225.406
Reconexión e intereses de mora	31.497	31.012	30.972	93.481
Servicio no prestado	- 3.197	- 2.291	- 2.241	
Servicio mes	45.790	56.080	37.754	
Periodo	02/01/2023 a 01/02/2023			
Línea Número	6.056.643.617	6.056.642.510	6056642245	TOTAL
Valor	168.580	142.542	140.208	451.330
Reconexión e intereses de mora	30.376	30.025	30.025	90.426
Servicio no prestado	- 7.477	- 5.528	- 5.481	
Servicio mes	73.600	60.980	58.600	
Servicio mes anterior	72.081	57.065	57.064	



SERVICIO CANCELADO PRIMER TRIMESTRE 2022				
Periodo	02/01/2022 a 01/02/2022			
Línea Número	6056643617	6056642510	6056642245	TOTAL
Valor	31.120	138.464	28.013	197.597
Reconexión e intereses de mora	878	825	1.683	3.386
Servicio no prestado				
Servicio mes	27.559	-	23.688	
Servicio mes anterior	2.683	137.639	2.642	
Periodo	02/02/2022 a 01/03/2022			
Línea Número	6056643617	6056642510	6056642245	TOTAL
Valor	90.686	77.807	26.649	195.142
Reconexión e intereses de mora	27.242	27.221	117	54.580
Servicio no prestado				
Servicio mes	63.444	50.586	26.532	
Servicio mes anterior	-	-	-	

Se debe observar que, en el primer trimestre 2023 se registra el pago de seis (6) facturas de Colombia Telecomunicaciones, al igual que el primer trimestre de 2022. Sin embargo, es pertinente precisar que en el trimestre 2023 las facturas correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 01/02/2023 se presentan con un valor adicional, por servicio del mes anterior, que alcanza la suma de \$186.210. Además, las facturas en el primer trimestre de la vigencia 2023 tiene un cobro de reconexión e intereses de mora que sumado llega a \$183.907.

- **Internet:** El gasto por concepto de Internet reporta un incremento del 113%. En el primer trimestre de la vigencia 2022 fue de UN MILLÓN DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$1.017.530), en tanto que en el primer trimestre de 2023 fue de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.167.669).

En este acápite es pertinente señalar que el incremento en el servicio de internet se desprende del pago que Distrisseguridad realiza por este concepto a la oficina 417, la cual fue tomada desde el mes de septiembre de 2022 para la Dirección Operativa.

De otra parte, en el primer trimestre de 2022 se realizó únicamente el pago del mes de enero de ese año, en tanto que en el primer trimestre de 2023 se efectúa el pago de los meses de diciembre 2022, enero y febrero de 2023.



- **Cyber Security:** Factura relacionada con el pago de servicio para proteger la información y la infraestructura crítica de la entidad.

El pago correspondiente a este servicio pasó de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$481.513) en 2022 a UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.478.245).

Se observa que en el primer trimestre de 2022 se hace el pago de este servicio solamente por un mes, en tanto que el pago correspondiente al trimestre 2023 es por tres meses.

• PAPELERÍA

De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato de suministro de elementos de útiles y elementos de oficina, se presentó el siguiente consumo de papelería en la entidad:

CONSUMO PAPELERÍA			
	PRIMER TRIMESTRE 2023	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
RESMAS TAMAÑO CARTA	10	8	2
RESMAS TAMAÑO OFICIO	17	5	12
	27	13	14

De acuerdo con la información suministrada, se observa una variación en el consumo de papelería en la entidad. Lo anterior debido a que en el primer trimestre de la vigencia 2023 se realizó una distribución de papelería suficiente para sufragar las necesidades de las diferentes áreas de la entidad en un periodo mayor al establecido el año inmediatamente anterior.

12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se han efectuado dos (2) compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, las cuales se relacionan a continuación:

1. OBJETO: *“Suministro de combustible en la modalidad de precios unitarios consistente en gasolina corriente y ACPM para el parque automotor de Distrisseguridad y los vehículos de seguridad, socorro y salvamento del Distrito de Cartagena de Indias en la vigencia 2023”.*

Orden de Compra No. 105603 de 28/02/2023

Proveedor: Organización TERPEL S.A.

Fecha de vencimiento orden de compra: 31/12/2023

Valor: VEINTITRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$23.096.576)



Trabajando por la comunidad

- OBJETO: “*Seleccionar al oferente que se encargue del suministro de útiles y elementos de oficina para garantizar el normal desarrollo de los procesos administrativos de la entidad durante la vigencia 2023*”

Orden de Compra No. 105930 de 07/03/2023

Proveedor: Panamericana Librería y Papelería.

Fecha de vencimiento orden de compra: 31/12/2023

Valor: NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$9.151.683)

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2022, se realizó una (01) compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC así:

- OBJETO: “*SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, SUMINISTRO DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE ASEO, PROTECCIÓN Y DE ASEPSIA PARA ADELANTAR E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ASEPSIA Y LA ATENCIÓN A VISITANTES Y EMPLEADOS DE DISTRISSEGURIDAD*”.

Orden de compra No. 87623 de 30/03/2022

Proveedor: CASALIMPIA S.A.

Fecha de vencimiento (orden de compra): 27/12/2022.

Valor: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$26.551.763,60)

ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
2023		2022	
ORDEN DE COMPRA	VALOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR
105603	23.096.576	87623	26.551.763
105930	9.151.683		
TOTAL	32.248.259		26.551.763

Como se puede observar en el cuadro anterior, las compras a través de la Tienda Virtual pasaron e VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$26.551.763) en el primer trimestre de 2022 a TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$32.248.259) en el primer trimestre de 2023.

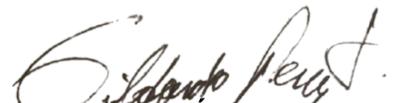


13. CONCLUSIONES

- Revisados los criterios contemplados en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se observa el cumplimiento por parte de Distriseguridad de las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es necesario establecer controles en algunos aspectos como servicios públicos, en el sentido de realizar mediciones y comparaciones periódicamente con el fin de tomar acciones de manera oportuna cuando se observen desviaciones significativas.

14. RECOMENDACIONES GENERALES

- Generar las condiciones necesarias para el disfrute de las vacaciones de los funcionarios, en procura de dar cumplimiento a las directrices de austeridad del gasto en esta materia.
- Rediseñar e implementar política de “0” papel con el propósito de evitar el consumo innecesario de papel y tinta.
- Implementar la estrategia contenida en la Política Ambiental de Distriseguridad, Código PIDEYP-001 de 18 de noviembre de 2021, la cual señala en su numeral 4: *“Generar planes y programas para la minimización del uso energético, el uso hídrico y la disposición adecuada de residuos, el ahorro del agua y el uso de tecnologías amigables con el ambiente y estrategias para la minimización de la contaminación, con el propósito de establecer acciones para reducir el consumo de energía.*
- Establecer acción de mejora que apunte a pagar de manera oportuna las obligaciones relacionadas con servicios públicos para prevenir cortes que podrían afectar la prestación de servicios y el desarrollo de actividades de la entidad, así como evitar el pago de costos adicionales por intereses de mora y/o reconexión.
- Generar una política para el manejo del parque automotor que defina, entre otros aspectos controles para:
 - Consumo de combustible
 - Reporte de recorridos, como garantía de uso oficial
 - Verificación del SIMIT
 - Verificación del estado y funcionamiento de los vehículos
 - Pago de impuestos
 - Verificación vigencia de los seguros


GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno

Proyectó: F. Murillo – Apoyo Control Interno



DISTRISSEGURIDAD
TECNOLOGÍA. PREVENCIÓN. ARTICULACIÓN

20 AÑOS

Trabajando por la comunidad

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE 2023
COMPARADO CON EL SEGUNDO TRIMESTRE 2022**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
JULIO DE 2023**



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de Distriseguridad se cuenta con un Sistema de Control Interno que tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de esta en el entorno que conforma el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al segundo trimestre del año 2023, comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo a cargo de los temas.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por Distriseguridad y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

3. ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y la comparación para los conceptos de: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía fija, energía, internet, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, cumplimiento de vacaciones, gastos de viaje y viáticos. Lo anterior, correspondientes al segundo trimestre de 2023 comparado con el segundo trimestre de 2022.

4. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4*».
- Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018. «*Por la cual se imparten directrices de austeridad*», que ordena tener en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
 2. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
 3. Eventos – capacitaciones
 4. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
 5. Ahorro en publicidad estatal
 6. Papelería y telefonía
 7. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos



- 8. Austeridad en eventos y regalos corporativos
- 9. Sostenibilidad ambiental
- 10. Acuerdos marco de precios

- Resolución 4264 de 2014. Por la cual se recopilan y modifican las normas que regulan algunas situaciones administrativas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 44 de marzo de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

5. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL

Distrisseguridad no ha sufrido durante este segundo trimestre de 2023 modificación alguna a la planta de personal.

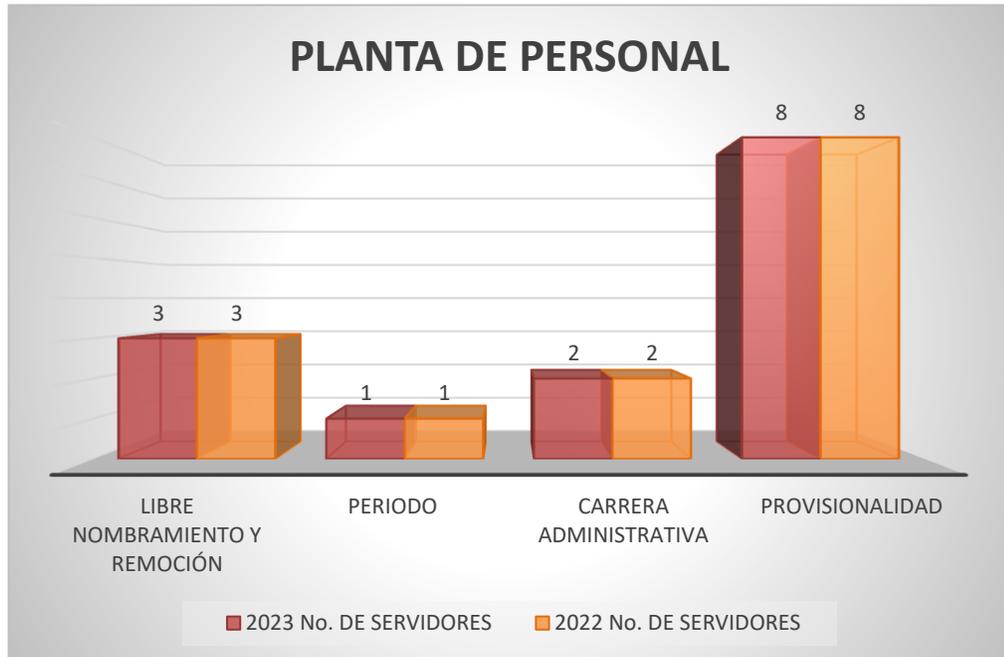
- **Planta de Personal**

Distrisseguridad fue creada desde el año 2003 mediante Decreto No 040 de 27 de enero de 2003, como un establecimiento público del Orden distrital vinculado al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con una planta inicial de 11 cargos y que a la vigencia 2013, se amplió a 14 cargos, dentro de los cuales se encuentran empleos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad y de carrera administrativa. Dentro de los empleos se encuentran 2 inscritos con derecho de carrera administrativa, 8 empleos provistos mediante nombramiento provisional, 3 funcionarios en cargos de libre nombramiento y remoción y 1 funcionario en cargo de período, para un total de 14 personas en la planta global de la entidad.

Durante el segundo periodo trimestral de la vigencia 2023 no se ha presentado variación en la planta de personal de Distrisseguridad, con lo cual se mantiene constante el número de funcionarios que se hallaba en el segundo trimestre de 2022.

El número de servidores públicos, con su tipo de vinculación, para los periodos 2022 y 2023, vinculados a Distrisseguridad, es el siguiente:

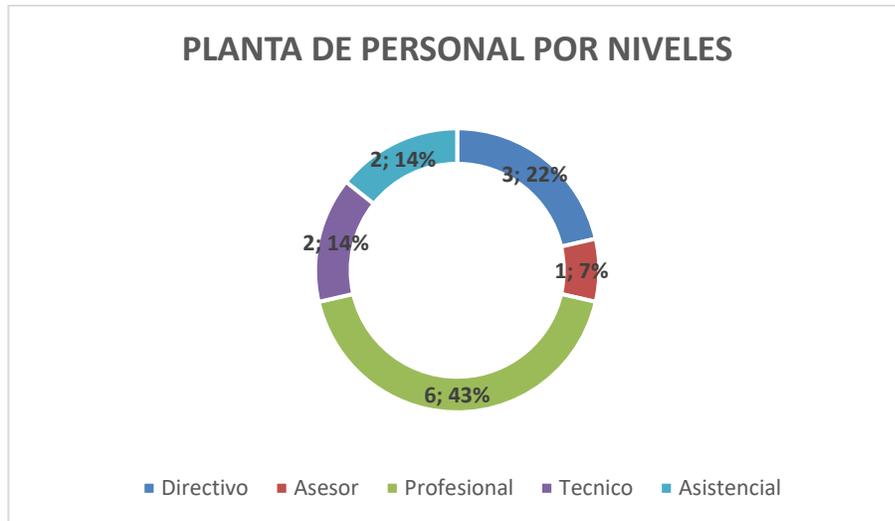
TIPO DE VINCULACIÓN	2023		2022	
	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	21%	3	21%
PERIODO	1	7%	1	7%
CARRERA ADMINISTRATIVA	2	14%	2	14%
PROVISIONALIDAD	8	57%	8	57%
TOTAL DE SERVIDORES	14	100%	14	100%



DISTRIBUCION DE LA PLANTA POR NIVELES

La planta de personal de Distriseguridad se encuentra distribuida por niveles de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	3	21%
Asesor	1	7%
Profesional	6	43%
Técnico	2	14%
Asistencial	2	14%
Total	14	100%



5.2 ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Distriseguridad durante el segundo trimestre del año en curso no ha sufrido modificación alguna a su estructura administrativa.

6. GASTOS DE PERSONAL

En este punto, se analizaron los conceptos de gastos de nómina, tomando como fuente de información lo reportado en el documento EJECUCIÓN DEL GASTO, suministrado por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

6.1 GASTOS DE NÓMINA

- **Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

En este punto, se presenta la comparación de los valores obligados por concepto de Gastos de Nómina, según la información tomada del reporte de EJECUCIÓN DE GASTO – SAFE para los periodos objeto de verificación:



	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Sueldo básico	429.853.846	295.313.790	134.540.056	46%
Subsidio de alimentación	500.162	219.298	280.864	128%
Auxilio de transporte	876.364	135.648	740.716	546%
Prima de servicio	3.836.977	2.787.011	1.049.966	38%
Bonificación por servicios prestados	11.604.650	14.462.977	- 2.858.327	-20%
Prima de navidad	1.739.547		1.739.547	N/A
Prima de vacaciones	45.106.954	46.808.717	- 1.701.763	-4%
Aportes a la seguridad social en pensiones	43.168.024	38.786.759	4.381.265	11%
Aportes a la seguridad social en salud	30.226.986	27.438.682	2.788.304	10%
Aportes de cesantías	1.790.005		1.790.005	N/A
Aportes a cajas de compensación familiar	14.577.900	13.008.300	1.569.600	12%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.832.200	1.543.500	288.700	19%
Aportes al ICBF	10.934.100	9.756.600	1.177.500	12%
Aportes al SENA	6.549.900	5.847.700	702.200	12%
Vacaciones	27.360.504	37.235.431	- 9.874.927	-27%
Indemnización por vacaciones	23.365.263	18.549.208	4.816.055	26%
Bonificación especial de recreación	4.172.745	4.381.086	- 208.341	-5%
	657.496.127	516.274.707	141.221.420	27%

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, el incremento total asociado a las obligaciones por concepto de nómina fue de un 27%, al pasar de QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$516.496.127), en el segundo trimestre de la vigencia 2022, a SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS (\$657.496.127), en igual periodo de tiempo del año 2023.

El incremento observado de un 46% en el rubro sueldo básico, el cual pasó de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 295.313.790) a CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$429.853.846), obedece en primera medida al aumento salarial del 15% para los servidores públicos adscritos a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y sus entes descentralizados. En un segundo aspecto a considerar, se encuentra el hecho que en el mes de junio se pagó el retroactivo correspondiente al valor por el aumento dejado de cancelar desde el mes de en, el cual, de acuerdo con la Resolución No. 056-2023 alcanzó la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS (\$79.297.004).

Se observa un incremento en el subsidio de alimentación del 128%. No obstante, se debe tener en cuenta que en el presente periodo se hizo el pago del valor retroactivo 2023 por este concepto. Este subsidio de alimentación pasó de SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$72.749) en 2022 a la suma de OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS



OCHENTA Y CINCO PESOS (\$83.385).

La tabla muestra un incremento del 546% por concepto de auxilio de transporte. Sin embargo, se debe tener presente que en segundo trimestre de la vigencia 2023 se realizó el pago retroactivo correspondiente a la vigencia 2023. El valor por auxilio de transporte, decretado por el gobierno nacional, aumentó en un 20%, ubicándose en CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$140.606), en tanto que en la vigencia 2022 este subsidio alcanzaba la suma de CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$117.172)

Es importante señalar que en el segundo trimestre de 2023 se hicieron unas erogaciones que incidieron para el incremento de las obligaciones por concepto de nómina, las cuales se fundamentan en la Resolución No. 039-2023, *“Por el cual se reconoce y ordena el pago de las prestaciones sociales legales definitivas a un exfuncionario de Distriseguridad”*

CONCEPTO	VALOR
Bonificación por servicios proporcionales	2.501.965
Prima de vacaciones por vencer	4.979.880
Prima de vacaciones vencidas	17.272.751
Prima de servicio	3.836.977
Compensación excepcional de vacaciones	23.365.263
Bonificación por recreación	2.043.353
Prima de navidad	1.739.547
Cesantías	1.760.083
Intereses de cesantías	29.922
	57.529.741

• Vacaciones

Señala la sentencia C-598 de 1997: *“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”*

En el segundo trimestre de la vigencia 2023, salieron a disfrutar su periodo de vacaciones:

FUNCIONARIO	PERIODO	DISFRUTE
Aníbal Rodríguez Castillo (Retroactivo)	2022-2023	21/03/2023 al 13/04/2023
Osvaldo Meza Chica	2022-2023	03/04/2023 al 25/04/2023
Edgardo Díaz Montes	2022-2023	15/05/2023 al 05/06/2023
Enver Díaz Escandón	2020-2023	N/A
Edgard Martínez Cogollo	2022-2023	21/06/2023 al 12/07/2023
Remberto Viaña González	2020-2021	29/06/2023 al 21/07/2023



Funcionarios con periodo de vacaciones pendiente

FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE INGRESO		PERIDOS PENDIENTES
Remberto Viaña González	Director Administrativo y Financiero	26/06/2019	2	2021-2022 / 2022-2023
Aquiles Rodríguez Ribón	P.U.E. Operativo	8/09/2004	1	2021-2022
Gildardo Pérez Torres	Asesor de Control Interno	1/01/2022	1	2022-2023
Enrique Brieva Jurado	P.U.E. Planeación	2/01/2013	1	2022-2023
Consuelo Nova Corena	Técnico Oper. Presupuesto	1/04/2011	1	2022-2023
Piedad Merlano Chávez	P.U.E. Financiera	1/03/2003	1	2022-2023
Doris Pulgar Martínez	Auxiliar de servicios Gener.	3/06/2003	1	2022-2023

6.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Para este concepto, atendiendo los puntos 1.5 y 1.6 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se consultaron las obligaciones registradas en el reporte de ejecución presupuestal, detallando la verificación así:

6.2.1 HONORARIOS

Con corte 30 de junio de 2023 se firmaron 19 contratos de prestación de servicios, en tanto que en la vigencia 2022 no se realizó contratación. La distribución de los contratos, por dependencias, se dio de la siguiente manera:

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
SUPERVISOR	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
DIRECTOR GENERAL	3	0	3
ASESORA CONTROL INTERNO	1	0	1
DIRECTOR OPERATIVO	10	0	10
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	3	0	3
TÉCNICO OPERATIVO COMUNIDADES	1	0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1
	19	0	19

El mayor número de órdenes de prestación de servicio se presentó en la Dirección Operativa, alcanzando 10. Lo anterior, debido al aumento de las actividades a desarrollar en torno a los proyectos de inversión.



Además, se debe anotar que tres órdenes de prestación de servicios, que fueron firmadas inicialmente por cuatro meses, en atención a directriz del gobierno nacional, se contrataron en el segundo trimestre de 2023 por la necesidad del servicio que ellas prestan.

En la vigencia 2023 la contratación por órdenes de prestación de servicios se halla definida en los siguientes rubros:

VALOR CONTRATACIÓN OPS			
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION PROGRAMA PLAYAS	274.592.266	-	274.592.266
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION PROGRAMA IMPLEMENTACION HERRAMIENTAS TICS	54.539.785	-	54.539.785
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. SECRETARIAS	40.187.210	-	40.187.210
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. APOYO GESTION PROGRAMA CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD	28.131.054	-	28.131.054
Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. MENSAJERIA	15.400.000	-	15.400.000
	412.850.315	-	412.850.315

Así las cosas, en el segundo trimestre de 2023 se alcanza una contratación a través de la modalidad de órdenes de prestación de servicios, en personas naturales, de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$412.850.315), en tanto que en igual periodo de tiempo de la vigencia 2022 no se realizó contratación por este concepto.

6.2.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Conforme a la consulta realizada en el reporte de EJECUCIÓN DEL GASTO, se realizó la siguiente comparación entre los periodos objeto de análisis:



CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. MENSAJERÍA	15.400.000		
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. SECRETARIAS	40.187.210		
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. TEC. SG-SST	-		
	55.587.210	0	55.587.210

Se observa una ejecución de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$55.587.210) en el segundo trimestre de la vigencia 2023, frente a una ejecución de CERO PESOS (\$0) en igual periodo de tiempo de 2022.

Lo anterior obedece a la decisión de hacer los contratos, para el año 2023, por un término de cuatro meses, atendiendo directrices del nivel nacional relacionadas con la formalización del empleo, en tanto que en la vigencia 2022 los contratos de prestación de servicios fueron por siete meses. Sumado a lo anterior, en el primer trimestre de la vigencia 2023 no se registra la contratación por servicio de SG-SST.

7. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS y VIÁTICOS

➤ Viáticos y gastos de viaje

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Viáticos de los funcionarios en comisión	7.725.398	6.072.218	1.653.180	27%
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. TRANSPORTE	4.150.040	2.117.650	2.032.390	96%
TOTAL	11.875.438	8.189.868	3.685.570	45%



Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos en viáticos y gastos de viaje por valor de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$11.875.438), en tanto que en el segundo trimestre de la vigencia 2022 fueron del orden de los OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$8.189.868), es decir que se han incrementado los gastos por estos conceptos en un 45%, entre cada uno de los periodos analizados.

Este aumento en la ejecución del rubro de Viáticos y Gastos de Viaje se deriva del incremento en el número de funcionarios del nivel directivo y asesor que en el segundo trimestre 2023 asistieron a cursos de capacitación, así como a comisiones del servicio fuera de la jurisdicción.

8. EVENTOS – CAPACITACIONES

En el segundo trimestre de 2023, se presentaron las siguientes actividades en torno al PROGRAMA DE CAPACITACIONES de esta vigencia:

CARGO	FUNCIONARIO	EVENTO	LUGAR Y FECHA	VALOR
Director Administrativo y Financiero	Remberto Viaña González	XVI CONGRESO NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO	BOGOTA 08, 09 Y 10 DE MAYO DE 2023	1.835.000
Asesor Control Interno	Gildardo Pérez Torres	III CONGRESO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO EN EL SECTOR PUBLICO"	BOGOTA 18 Y 19 DE MAYO DE 2023	1.835.000
Técnico Operativo en Comunidades	Marlon Ortega Buelvas			1.835.000

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos del rubro de Capacitaciones por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS (\$5.505.000), en tanto que durante la vigencia 2022 por este mismo concepto se ejecutaron OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$8.590.000)

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
CAPACITACIONES	5.505.000	8.590.000	-3.085.000



Esta disminución en el presupuesto de capacitaciones ejecutado entre las vigencias 2022 y 2023 corresponde directamente a la disminución de funcionarios que accedieron a cursos de capacitación en el periodo de análisis, al pasar de 8 servidores en curso en 2022 a 3 en 2023.

9. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- Los funcionarios de la entidad no cuentan con esquemas de seguridad.
- La entidad tiene seis (6) vehículos oficiales asignados a la Dirección General, Dirección Operativa y Dirección Administrativa y financiera.
 - Camioneta Mazda BT 50, placas OUG 749
 - Camioneta Mazda BT50, placas OUG 751
 - Camioneta Volkswagen Amarok, placas OUG 856
 - Camioneta Renault tipo Van, placas OUG 866
 - Camioneta Renault Koleo, placas OUG 867
 - Furgón Chevrolet, placas OUG 874

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 se ha efectuado mantenimiento a los vehículos de la entidad, de acuerdo con la siguiente tabla

MANTENIMIENTO VEHÍCULOS				
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
UG856			9.570.542	9.570.542
UG867			2.577.270	2.577.270
				12.147.812



En el mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, no se contaba con contrato para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de la entidad, puesto que se hallaba en etapa de estructuración de los Estudios de Mercado.

Para la presentación de este informe se realizó una verificación, con fecha 22 de julio de 2023, por placa de los vehículos de la entidad, en la página del SIMIT (Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito), estableciéndose que no se tienen comparendos ni multas registradas.

9.1 COMBUSTIBLE

El Comportamiento, en cuanto al consumo de combustible, para el primer trimestre de 2023, comparado con igual periodo de tiempo de la vigencia 2022, es el siguiente:

VEHÍCULO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
OUG751			-
OUG856	203.580	565.227	- 361.647
OUG866	502.926	502.886	40
OUG867	1.940.954	1.332.490	608.464
OUG874	354.301	598.266	- 243.965
	3.001.760	2.998.869	2.891

Se evidencia que el consumo total de combustible en el periodo correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023 fue de TRES MILLONES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$3.001.760), mientras que en el mismo periodo de tiempo del año 2022 fue de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.998.869).

10. PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el segundo trimestre del año 2023, no se registró ejecución de recursos por concepto de publicidad, al igual que en similar periodo de tiempo del año 2022.

11. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

- MATERIALES Y SUMINISTROS**

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	9.412.158	-9.412.158	-100%



Se observa una disminución del 100% en la ejecución de recursos a través del rubro de materiales y suministros, al pasar de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$9.412.158) a CERO PESOS (\$0).

Esto obedece a que la mayor parte de la ejecución de recursos está prevista para el segundo semestre de la vigencia 2023, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones.

- **SERVICIOS PÚBLICOS**

SERVICIOS PÚBLICOS				
	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	11.012.380	8.109.330	2.903.050	36%
TELEFONÍA FIJA	539.614	319.427	220.187	69%
INTERNET	2.244.690	996.240	1.248.450	125%
CYBER SECURITY	1.545.657	1.926.052	-380.395	-20%
	15.342.341	11.351.049	3.991.292	35%

Entre el segundo trimestre de la vigencia 2022 y el 2023 se observa un incremento del 35% en la ejecución de los recursos del rubro de servicios públicos.

Para analizar las diferencias presentadas entre un periodo y otro, es necesario, como primera medida, tener en cuenta que en el Informe de Austeridad del Gasto se reportan las obligaciones canceladas en el trimestre objeto de análisis, aunque no necesariamente ellas correspondan al periodo reportado, en razón a los trámites administrativos que demanda el procedimiento de pago.

Para claridad de lo revisado en el segundo trimestre de la vigencia 2023 se presenta la información depurada del pago de servicios públicos, así:



Análisis Consumo de Servicios

SEGUNDO TRIMESTRE 2023						
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR
CARIBEMAR	417	2374285				
	608-609	1182831	10/02/2023	14/03/2023	4299	3.445.100
	615	2374329	10/02/2023	14/03/2023	365	316.910
	609	1182832	10/02/2023	14/03/2023	0	38.340
	608-609	1182831	14/03/2023	12/04/2023	3154	2.447.120
	615	2374329	14/03/2023	12/04/2023	400	349.330
	609	1182832	14/03/2023	12/04/2023	0	38.980
	417	2374285				
	608-609	1182831	12/04/2023	15/05/2023	4774	3.930.110
	615	2374329	12/04/2023	15/05/2023	469	407.100
	609	1182832	12/04/2023	15/05/2023	0	39.390
UNE - EPM INTERNET	608-609	18012043	1/03/2023	31/03/2023		375.224
	608-609	18012043	1/04/2023	30/04/2023		375.224
	608-609	18012043	1/05/2023	31/05/2023		375.224
	417	19206322	1/03/2023	31/03/2023		373.006
	417	19206322	1/04/2023	30/04/2023		373.006
	417	19206322	1/05/2023	31/05/2023		373.006
UNE - EPM CYBER SECURITY	608-609	18126139	1/03/2023	31/03/2023		515.219
	608-609	18126139	1/04/2023	30/04/2023		515.219
	608-609	18126139	1/05/2023	31/05/2023		515.219
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	608-609	6056642245	2/03/2023	1/04/2023		58.918
	608-609	6056642510	2/03/2023	1/04/2023		78.048
	608-609	6056643617	2/03/2023	1/04/2023		73.968
	608-609	6056642245	2/04/2023	1/05/2023		61.093
	608-609	6056642510	2/04/2023	1/05/2023		61.047
	608-609	6056643617	2/04/2023	1/05/2023		74.340



	608-609	6056642245	2/05/2023	1/06/2023		58.600	
	608-609	6056642510	2/05/2023	1/06/2023			
	608-609	6056643617	2/05/2023	1/06/2023		73.600	
	PAGO TOTAL TRIMESTRE						15.342.341

En cuanto al segundo trimestre de la vigencia 2022 se presenta la siguiente información:

SEGUNDO TRIMESTRE 2022							
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR	
CARIBEMAR	608-609	1182831	9/02/2022	14/03//2022	3999	2.470.620	
	615	2374329	9/02/2022	14/03/2022	321	223.000	
	609	1182832	9/02/2022	14/03/2022	0	34.130	
	608-609	1182831	14/03/2022	11/04/2022	3760	2.439.120	
	615	2374329	14/03/2022	11/04/2022	48	64.030	
	609	11828032	14/03/2022	11/04/2022	0	34.340	
	608-609	1182831	11/04/2022	11/05/2022	3987	2.715.690	
	615	2374329	11/04/2022	11/05/2022	91	93.720	
	609	1182832	11/04/2022	11/05/2022	0	34.680	
UNE- EPM INTERNET	608-609	18012043	1/05/2022	31/05/2022		332.080	
		18012043				664.160	
UNE-EPM CYBER SECURITY		18126139				1.444.539	
	608-609	18126139	1/05/2022	31/05/2022		481.513	
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES		6056642245	2/05/2022	1/06/2022		99.420	
		6056642510	2/05/2022	1/06/2022		99.568	
		6056643617	2/05/2022	1/06/2022		120.439	
		6056642245					
		6056642510					
		6056643617					
	PAGO TOTAL TRIMESTRE						11.351.049



A continuación, se discriminan las variaciones por cada concepto:

- **Energía eléctrica:** Presentó un incremento del 68%, pasando de SEIS MILLONES QUINIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$6.590.730) en el primer trimestre de 2022 a ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$11.097.490) en el primer trimestre de 2023.

CONSUMO EN KWh - 2023				
	10/02/2023	14/03//2023	12/04//2023	TOTAL TRIMESTRE
	14/03/2023	12/04//2023	15/05/2023	
417				-
608-609	4.299	3.154	4.774	12.227
615	365	400	469	1.234
TOTAL CONSUMO				13.461

CONSUMO EN KWh - 2022				
	9/02/2022	9/02/2022	9/02/2022	TOTAL TRIMESTRE
	14/03/2022	14/03/2022	14/03/2022	
608-609	3.999	3.760	3.987	11.746
615	321	48	91	460
TOTAL CONSUMO				12.206

Se debe tener en cuenta que en el presente periodo no se presentaron facturas por consumo de energía eléctrica, en lo que corresponde a la ubicación de la oficina de la Dirección Operativa. Situación que se evidenciará en el siguiente trimestre.

De otra parte, se observa un incremento en el consumo en 481 KWh, al pasar de 11.746 en el periodo 2022 a 12.227 en el segundo trimestre 2023. De igual forma, se evidencia el incremento en 774 KWh en el consumo de la oficina 615, el cual pasó de 460 a 1.234 entre el segundo trimestre 2022 y el de 2023.

En total el incremento entre el periodo 2022 y el 2023 ha sido de 1.255 KWh.

- **Telefonía Fija:** En este servicio se evidencia en el segundo trimestre 2023 un incremento del 69% respecto al mismo periodo de tiempo de 2022, pasando de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$319.427) a QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS (\$539.614).

No obstante, se debe tener en cuenta que en el segundo trimestre de 2022 se cancelaron facturas por este servicio únicamente a las correspondientes al periodo comprendido entre el 2 de mayo y el 5 de junio de 2022, en tanto que en el segundo trimestre de 2023 se pagaron las facturas correspondientes a los periodos del 2 de marzo al 1 de abril, 2 de abril a 1 de mayo y 2 de mayo a 1 de junio, todo, de 2023.



- **Internet:** El gasto por concepto de Internet reporta un incremento del 125%. En el primer trimestre de la vigencia 2022 fue de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$996.240), en tanto que en el segundo trimestre de 2023 fue de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.244.690).

Se advierte que Distrisseguridad en este segundo trimestre de 2023 suma al pago del servicio de internet el correspondiente al de la oficina de la Dirección Operativa, el cual no se realizaba en el periodo de análisis 2022.

- **Cyber Security:** Factura relacionada con el pago de servicio para proteger la información y la infraestructura crítica de la entidad.

El pago correspondiente a este servicio pasó de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.926.052) en 2022 a UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.545.657) en el segundo trimestre 2023.

• PAPELERÍA

De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato de suministro de elementos de útiles y elementos de oficina, se presentó el siguiente consumo de papelería en la entidad:

CONSUMO PAPELERÍA			
	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
RESMAS TAMAÑO CARTA	38	27	11
RESMAS TAMAÑO OFICIO	5	6	-1
	43	33	10

De acuerdo con la información suministrada, se observa una variación en el consumo de papelería en la entidad.

Lo anterior debido a que en el primer trimestre de la vigencia 2023 se realizó una distribución de papelería suficiente para sufragar las necesidades de las diferentes áreas de la entidad en un periodo mayor al establecido el año inmediatamente anterior.

12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 se han efectuado dos (2) compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, las cuales se relacionan a continuación:



1. OBJETO: *“Adquisición de vehículos uniformados y no uniformados con destino a los organismos de seguridad, justicia y socorro del Distrito de Cartagena de Indias, como componente del proyecto Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena de Indias con BPIN 2021130010192.*

Orden de Compra No. 112028 de 26/06/2023

Proveedor: Organización FANALCA S.A.

Fecha de vencimiento orden de compra: 04/08/2023

Valor: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$237.624.194)

2. OBJETO: *“Adquisición de vehículos uniformados y no uniformados con destino a los organismos de seguridad, justicia y socorro del Distrito de Cartagena de Indias, como componente del proyecto Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena de Indias con BPIN 2021130010192*

Orden de Compra No. 112026 de 26/06/2023

Proveedor: FANALCA

Fecha de vencimiento orden de compra: 04/08/2023

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$34.200.991)

3. OBJETO: *“Adquisición de vehículos uniformados y no uniformados con destino a los organismos de seguridad, justicia y socorro del Distrito de Cartagena de Indias, como componente del proyecto Fortalecimiento Logístico para la Seguridad, Convivencia, Justicia y Socorro en Cartagena de Indias con BPIN 2021130010192*

Orden de compra No. 112029 de 26/06/2023

Proveedor: FANALCA

Fecha de vencimiento (orden de compra): 04/08/2023

Valor: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$1.365.157.689)

ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
2023		2022	
ORDEN DE COMPRA	VALOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR
112028	237.624.194	89917	2.334.700
112026	34.200.991	OC 87916	3.361.527

*Trabajando por la comunidad*

112029	1.365.157.689	OC 88282	30.996.888
		OC 88329	7.695.095
		OC 89087	14.107.831
		OC 89086	146.829.752
		OC 91616	3.564.176
		OC 92107	1.767.900
	1.636.982.874		210.657.869

Como se puede observar en el cuadro anterior, las compras a través de la Tienda Virtual pasaron de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$210.657.869) en 2022 a MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETNETA Y CUATRO PESOS (\$1.636.982.874) en el segundo trimestre de la vigencia 2023.

No obstante, hay que tener en cuenta que el presupuesto de inversión de Distrisseguridad aumentó para la vigencia 2023, lo que ha permitido a la entidad fortalecer los programas y proyectos señalados en el Plan de Desarrollo Cartagena 2020 – 2023.

13. CONCLUSIONES

- Revisados los criterios contemplados en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se observa el cumplimiento por parte de Distrisseguridad de las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es necesario establecer controles en algunos aspectos como servicios públicos, en el sentido de realizar mediciones y comparaciones periódicamente con el fin de tomar acciones de manera oportuna cuando se observen desviaciones significativas.

14. RECOMENDACIONES GENERALES

- Generar las condiciones necesarias para el disfrute de las vacaciones de los funcionarios, en procura de dar cumplimiento a las directrices de austeridad del gasto en esta materia.
- Rediseñar e implementar política de “0” papel con el propósito de evitar el consumo innecesario de papel y tinta.
- Implementar la estrategia contenida en la Política Ambiental de Distrisseguridad, Código PIDEYP-001 de 18 de noviembre de 2021, la cual señala en su numeral 4: “Generar planes y programas para la minimización del uso energético, el uso hídrico y la disposición adecuada de residuos, el ahorro del agua y el uso de tecnologías amigables con el ambiente y estrategias para la minimización de la contaminación, con el propósito de establecer acciones para reducir el consumo de energía.


GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno

Proyectó: F. Murillo – Apoyo Control Interno



DISTRISSEGURIDAD
TECNOLOGÍA. PREVENCIÓN. ARTICULACIÓN

20 AÑOS

Trabajando por la comunidad

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
TERCER TRIMESTRE 2023
COMPARADO CON EL TERCER TRIMESTRE 2022**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
OCTUBRE DE 2023**



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de Distriseguridad se cuenta con un Sistema de Control Interno que tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de esta en el entorno que conforma el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre del año 2023, comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo a cargo de los temas.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por Distriseguridad y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

3. ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y la comparación para los conceptos de: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía fija, energía, internet, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, cumplimiento de vacaciones, gastos de viaje y viáticos. Lo anterior, correspondientes al tercer trimestre de 2023 comparado con el tercer trimestre de 2022.

4. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4*».
- Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018. «*Por la cual se imparten directrices de austeridad*», que ordena tener en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
 2. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
 3. Eventos – capacitaciones
 4. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
 5. Ahorro en publicidad estatal
 6. Papelería y telefonía
 7. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos



8. Austeridad en eventos y regalos corporativos
9. Sostenibilidad ambiental
10. Acuerdos marco de precios

- Resolución 4264 de 2014. Por la cual se recopilan y modifican las normas que regulan algunas situaciones administrativas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 44 de marzo de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

5. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL

Distrisseguridad no ha sufrido durante este tercer trimestre de 2023 modificación alguna a la planta de personal.

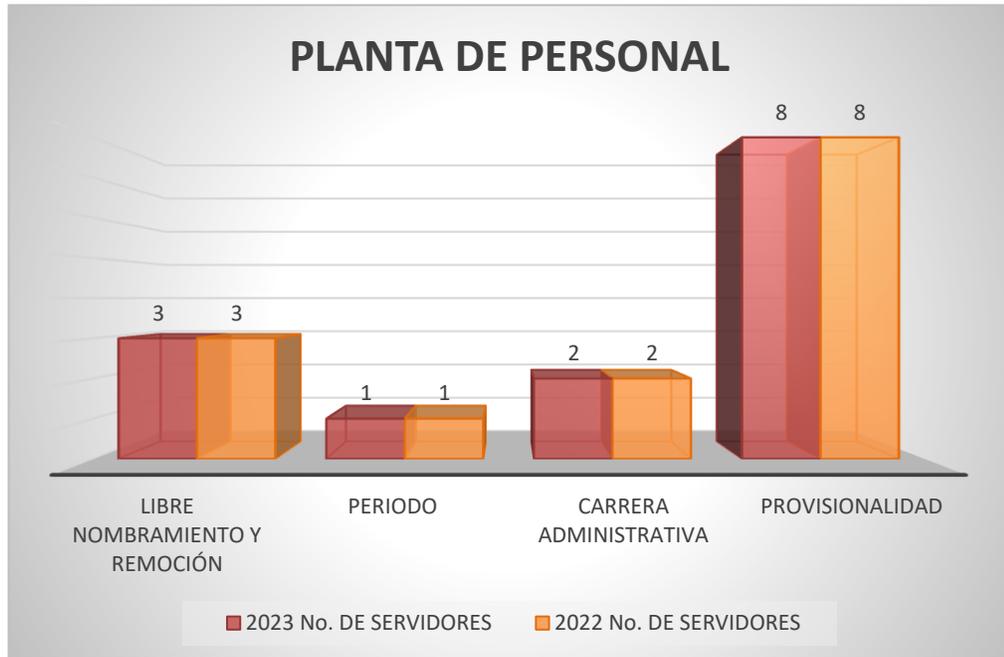
- **Planta de Personal**

Distrisseguridad fue creada desde el año 2003 mediante Decreto No 040 de 27 de enero de 2003, como un establecimiento público del Orden distrital vinculado al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con una planta inicial de 11 cargos y que a la vigencia 2013, se amplió a 14 cargos, dentro de los cuales se encuentran empleos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad y de carrera administrativa. Dentro de los empleos se encuentran 2 inscritos con derecho de carrera administrativa, 8 empleos provistos mediante nombramiento provisional, 3 funcionarios en cargos de libre nombramiento y remoción y 1 funcionario en cargo de período, para un total de 14 personas en la planta global de la entidad.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 no se ha presentado variación en la planta de personal de Distrisseguridad, con lo cual se mantiene constante el número de funcionarios que se hallaba en el tercer trimestre de 2022.

El número de servidores públicos, con su tipo de vinculación, para los periodos 2022 y 2023, vinculados a Distrisseguridad, es el siguiente:

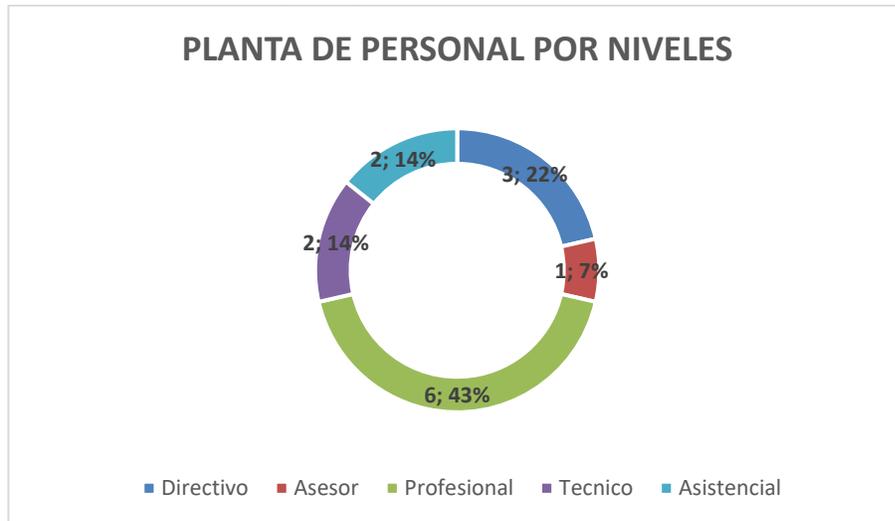
TIPO DE VINCULACIÓN	2023		2022	
	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	21%	3	21%
PERIODO	1	7%	1	7%
CARRERA ADMINISTRATIVA	2	14%	2	14%
PROVISIONALIDAD	8	57%	8	57%
TOTAL DE SERVIDORES	14	100%	14	100%



DISTRIBUCION DE LA PLANTA POR NIVELES

La planta de personal de Distriseguridad se encuentra distribuida por niveles de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	3	21%
Asesor	1	7%
Profesional	6	43%
Técnico	2	14%
Asistencial	2	14%
Total	14	100%



5.2 ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Distriseguridad durante el tercer trimestre del año en curso no ha sufrido modificación alguna a su estructura administrativa.

6. GASTOS DE PERSONAL

En este punto, se analizaron los conceptos de gastos de nómina, tomando como fuente de información lo reportado en el documento EJECUCIÓN DEL GASTO, suministrado por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

6.1 GASTOS DE NÓMINA

- **Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

En este punto, se presenta la comparación de los valores obligados por concepto de Gastos de Nómina, según la información tomada del reporte de EJECUCIÓN DE GASTO – SAFE para los periodos objeto de verificación:



CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Sueldo básico	371.437.200	361.538.734	9.898.466	3%
Subsidio de alimentación	500.310	491.802	8.508	2%
Auxilio de transporte	843.636	2.018.874	- 1.175.238	-58%
Prima de servicio	63.124.039	56.673.037	6.451.002	11%
Bonificación por servicios prestados	16.763.516	14.769.914	1.993.602	13%
Prima de navidad	-	-	-	-
Prima de vacaciones	11.546.692	18.117.867	- 6.571.175	-36%
Aportes a la seguridad social en pensiones	48.427.212	41.393.384	7.033.828	17%
Aportes a la seguridad social en salud	34.346.190	29.393.787	4.952.403	17%
Aportes de cesantías	-	-	-	-
Aportes a cajas de compensación familiar	15.906.400	13.587.200	2.319.200	17%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.939.300	1.644.200	295.100	18%
Aportes al ICBF	11.930.900	10.191.100	1.739.800	17%
Aportes al SENA	7.143.600	6.105.800	1.037.800	17%
Vacaciones	12.701.361	19.376.663	- 6.675.302	-34%
Bonificación especial de recreación	1.077.068	1.682.007	- 604.939	-36%
	597.687.424	576.984.369	20.703.055	4%

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, el incremento total asociado a las obligaciones por concepto de nómina fue de un 4%, al pasar de QUINIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$576.984.369) en 2022 a QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$597.687.424) en igual periodo de tiempo del año 2023.

Cabe recordar que en el tercer trimestre 2022, mediante Resolución 062-2022 se reconoce y ordena el pago de retroactivo salarial, el cual por concepto de asignación básica correspondió a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$48.950.285). Es por esta razón que, en el tercer trimestre de 2023 no se observa el incremento salarial de la presente vigencia, el cual alcanzó el 15%, sino que se refleja un porcentaje menor.

Una disminución significativa, entre el periodo 2022 y 2023, se encuentra en la ejecución del rubro de Auxilio de Transporte, el cual disminuyó un 53%. No obstante, se debe tener en cuenta nuevamente que, en el tercer periodo 2022, se pagó el retroactivo correspondiente a la vigencia 2022, el cual, de acuerdo con la Resolución No. 062-2022, para este concepto alcanza la cifra de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.550.586). Además, para este mismo trimestre de 2022, se ajusta este rubro debido que se venía cargando erróneamente en el rubro de auxilio de alimentación.

Se reduce igualmente la ejecución, entre el periodo 2022 y 2023, por concepto de Prima de Vacaciones, en un 36%, bonificación especial por recreación en un 36% y vacaciones en un 34%,



esto debido a que en el tercer trimestre de esta vigencia gozaron un periodo de vacaciones un profesional universitario y un técnico, en tanto que en igual periodo de tiempo del año 2022 los servidores públicos que disfrutaron de vacaciones fueron del nivel directivo y técnico.

- **Vacaciones**

Señala la sentencia C-598 de 1997: *“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”*

En el tercer trimestre de la vigencia 2023, salieron a disfrutar su periodo de vacaciones:

FUNCIONARIO	PERIODO	DISFRUTE
Consuelo Irene Nova Corena	2022-2023	14/08/2023 al 05/09/2023
Enrique Brieva Jurado	2022-2023	24/07/2023 al 15/08/2023

Funcionarios con periodo de vacaciones pendiente

FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODOS PENDIENTES	
Remberto Viaña González	Director Administrativo y Financiero	26/06/2019	2	2021-2022 / 2022-2023
Aquiles Rodríguez Ribón	P.U.E. Operativo	8/09/2004	2	2021-2022
Gildardo Pérez Torres	Asesor de Control Interno	1/01/2022	1	2022-2023
Piedad Merlano Chávez	P.U.E. Financiera	1/03/2003	1	2022-2023
Doris Pulgar Martínez	Auxiliar de servicios Generales	3/06/2003	1	2022-2023
Luis Enrique Roa Merchán	Director General		1	2022-2023
Marlon Ortega Buelvas	Técnico Operativo Comunidades	2/09/2013	1	2022-2023

6.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Para este concepto, atendiendo los puntos 1.5 y 1.6 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se consultaron las obligaciones registradas en el reporte de ejecución presupuestal, detallando la verificación así:



6.2.1 HONORARIOS

Con corte 30 de septiembre de 2023 se firmaron 30 contratos de prestación de servicios, en tanto que en la vigencia 2022 se presentaron 44. La distribución de los contratos, por dependencias, se dio de la siguiente manera:

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
SUPERVISOR	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
DIRECTOR GENERAL	4	4	0	0%
ASESOR CONTROL INTERNO	1	1	0	0%
DIRECTOR OPERATIVO	19	9	10	111%
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2	5	-3	-60%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	-1	-50%
PLANEACIÓN	2	1	1	100%
RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	1	2	-1	-50%
TÉCNICO OPERATIVO COMUNIDADES		15	-15	-100%
P.U.E. JURIDICO		4	-4	-100%
P.U.E. CONTADOR		1	-1	-100%
	30	44	-14	-32%

De acuerdo con la información consignada en el cuadro anterior, la contratación por órdenes de prestación de servicios disminuyó en un 32% entre los periodos 2022 y 2023. Sin embargo, se observa un incremento en el número de órdenes de prestación de servicios en la Dirección Operativa, al alcanzar 19, de las cuales 14 corresponden al nuevo apoyo que se determinó brindar a la atención de la línea 123, dentro del componente SIES.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CONTRATOS POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	357.274.024	599.631.000	-242.356.976	-40%

Así las cosas, en el tercer trimestre de 2023 se alcanza una contratación, a través de la modalidad de órdenes de prestación de servicios, en personas naturales, de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS (\$357.274.024), en tanto que en igual periodo de tiempo de la vigencia 2022 se alcanzó la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$599.631.000).



6.2.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Conforme a la consulta realizada en el reporte de EJECUCIÓN DEL GASTO, se realizó la siguiente comparación entre los periodos objeto de análisis:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. MENSAJERÍA	0	6.800.000	-6.800.000	-100%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. SECRETARIAS	0	22.295.264	-22.295.264	-100%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. TEC. SG-SST	0		0	0%
REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS	0		0	0%
	0	29.095.264	-29.095.264	-100%

Se observa una ejecución de VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$29.095.264) en el tercer trimestre de 2022 frente a una ejecución de CERO PESOS (\$) en el tercer trimestre de la presente.

7. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS y VIÁTICOS

➤ Viáticos y gastos de viaje

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Viáticos de los funcionarios en comisión	9.972.116	6.747.033	3.225.083	48%
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. TRANSPORTE	4.493.010	3.565.699	927.311	26%
TOTAL	14.465.126	10.312.732	4.152.394	40%



Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos en viáticos y gastos de viaje por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS (\$14.465.126), en tanto que en el tercer trimestre de la vigencia 2022 fueron del orden de los DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DOCEMIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$10.312.732), es decir que se han incrementado los gastos por estos conceptos en un 40%, entre cada uno de los periodos analizados.

Este aumento en la ejecución del rubro de Viáticos y Gastos de Viaje se deriva del incremento en el número de funcionarios del nivel directivo y asesor que en el tercer trimestre 2023 asistieron a cursos de capacitación, así como a comisiones del servicio fuera de la jurisdicción.

8. EVENTOS – CAPACITACIONES

En el segundo trimestre de 2023, se presentaron las siguientes actividades en torno al PROGRAMA DE CAPACITACIONES de esta vigencia:

CARGO	FUNCIONARIO	EVENTO	LUGAR Y FECHA	VALOR
Asesor Control Interno	Gildardo Pérez Torres	XIV CONGRESO NACIONAL DE CONTROL INTERNO	BOGOTA 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2.095.000
Técnico Presupuesto	Consuelo Nova	SEMINARIO DESAFIOS DE LA GESTION FINANCIERA PUBLICA 2023	MEDELLIN 10 AL 12 DE AGOSTO	975,800
Técnico Operativo Comunidades	Marlon Ortega Buelvas	METODOLOGÍAS AGILES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y EFICIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	BOGOTÁ 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023	5.165.000
P.U.E. Operativo	Aquiles Rodríguez Ribón			
Director Operativo	Luis Campo Baza	PARTICIPACION EN EL COMITÉ TÉCNICO PRESENCIAL EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO 03-2023 DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N.CO1.PCCNTR.2698168	MEDELLIN 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023	-
P.U.E. Jurídico	Edgar Martínez Cogollo			
				8.235.800

CAPACITACIONES				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPACITACIONES	8.235.800	9.208.300	972.500	-11%

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos del rubro de Capacitaciones por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$7.260.000), en tanto que durante la vigencia 2022 por este mismo concepto se ejecutaron NUEVE MILLONES



DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$9.208.300).

Esta disminución en la ejecución del presupuesto de capacitaciones, entre las vigencias 2022 y 2023, corresponde directamente a la disminución de funcionarios que accedieron a cursos de capacitación en el periodo de análisis, al pasar de 8 servidores en curso en 2022 a 3 en 2023.

9. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- Los funcionarios de la entidad no cuentan con esquemas de seguridad.
- La entidad tiene seis (4) vehículos oficiales asignados a la Dirección General y Dirección Operativa.
 - Camioneta Volkswagen Amarok, placas OUG 856
 - Camioneta Renault tipo Van, placas OUG 866
 - Camioneta Renault Koleo, placas OUG 867
 - Furgón Chevrolet, placas OUG 874

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se ha efectuado mantenimiento a los vehículos de la entidad por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (4.496.045), en tanto que, en el mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, no se contaba con contrato para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de Distriseguridad.

Para la presentación de este informe se realizó una verificación, con fecha 27 de octubre de 2023, por placa de los vehículos de la entidad, en la página del SIMIT (Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito), estableciéndose que no se tienen comparendos ni multas registradas.

9.1 COMBUSTIBLE

El Comportamiento, en cuanto al consumo de combustible, para el primer trimestre de 2023, comparado con igual periodo de tiempo de la vigencia 2022, es el siguiente:

VEHÍCULO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
OUG856	1.517.470	794.508	722.962	91%
OUG866	921.063	527.790	393.273	75%
OUG867	2.342.029	2.364.615	- 22.586	-1%
OUG874	331.328	1.075.138	- 743.810	-69%
MAESDIST	524.520		524.520	
	5.636.410	4.762.051	874.359	18%

Se evidencia que el consumo total de combustible en el periodo correspondiente al tercer trimestre

*Trabajando por la comunidad*

de la vigencia 2023 fue de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATRO CIENTOS DIEZ PESOS (\$5.636.410), mientras que en el mismo periodo de tiempo del año 2022 fue de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$4.762.051).

10. PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el tercer trimestre del año 2023, no se registró ejecución de recursos por concepto de publicidad, al igual que en similar periodo de tiempo del año 2022.

11. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

- MATERIALES Y SUMINISTROS**

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	3.728.000	-3.728.000	-100%

Se observa una disminución del 100% en la ejecución de recursos a través del rubro de materiales y suministros, al pasar de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$3.728.000) a CERO PESOS (\$0).

Es importante anotar que la ejecución a través del rubro de materiales y suministros alcanza el 20% en lo corrido de la presente vigencia, quedando disponibles para ejecutar en el cuarto trimestre de 2023 la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$36.233.479)

- SERVICIOS PÚBLICOS**

SERVICIOS PÚBLICOS				
	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	14.597.210	9.547.970	5.049.240	53%
TELEFONÍA FIJA	692.171	366.204	325.967	89%
INTERNET	2.224.584	701.352	1.523.232	217%
CYBER SECURITY	1.545.657	963.026	582.631	61%
	19.059.622	11.578.552	7.481.070	65%



Entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 y el 2023 se observa un incremento del 65% en la ejecución de los recursos del rubro de servicios públicos.

Para analizar las diferencias presentadas entre un periodo y otro, es necesario, como primera medida, tener en cuenta que en el Informe de Austeridad del Gasto se reportan las obligaciones canceladas en el trimestre objeto de análisis, aunque no necesariamente ellas correspondan al periodo reportado, en razón a los trámites administrativos que demanda el procedimiento de pago.

Para claridad de lo revisado en el tercer trimestre de la vigencia 2023 se presenta la información depurada del pago de servicios públicos, así:

Análisis Consumo de Servicios

SEGUNDO TRIMESTRE 2023						
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR
CARIBEMAR	617	2374331	15/05/2023	14/06/2023	16	28.420
	608-609	1182831	15/05/2023	14/06/2023	5003	4.150.880
	615	2374329	15/05/2023	14/06/2023	692	586.490
	609	1182832	15/05/2023	14/06/2023	0	39.700
	608-609	1182831	14/06/2023	12/07/2023	4514	3.761.480
	615	2374329	14/06/2023	12/07/2023	354	320.800
	609	1182832	14/06/2023	12/07/2023	0	39.930
	617	2374331	14/06/2023	12/07/2023	1008	1.043.570
	608-609	1182831	12/07/2023	11/08/2023	5022	4.197.330
	615	2374329	12/07/2023	11/08/2023	438	388.630
609	1182832	12/07/2023	11/08/2023	0	39.980	
UNE - EPM INTERNET	608-609	18012043	1/06/2023	30/06/2023		355.118
	608-609	18012043	1/07/2023	31/07/2023		375.224
	608-609	18012043	1/08/2023	31/08/2023		375.224
	417	19206322	1/06/2023	30/06/2023		373.006
	417	19206322	1/07/2023	31/07/2023		373.006
	417	19206322	1/08/2023	31/08/2023		373.006
UNE - EPM CYBER SECURITY	608-609	18126139	1/06/2023	30/06/2023		515.219
	608-609	18126139	1/07/2023	31/07/2023		515.219
	608-609	18126139	01/08/203	31/08/2023		515.219
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	608-609	6056642245	2/06/2023	1/07/2023		59.587
	608-609	6056642510	2/06/2023	1/07/2023		140.911
	608-609	6056643617	2/06/2023	1/07/2023		74.839



	608-609	6056642245	2/07/2023	1/08/2023		59.790
	608-609	6056642510				
	608-609	6056643617	2/07/2023	1/08/2023		73.600
	608-609	6056642245	2/08/2023	1/09/2023		59.419
	608-609	6056642510	2/08/2023	1/09/2023		149.910
	608-609	6056643617	2/08/2023	1/09/2023		74.115
PAGO TOTAL TRIMESTRE						19.031.202

TERCER TRIMESTRE 2022						
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR
CARIBEMAR	608-609	1182831	11/05/2022	10/06/2022	4066	2.880.540
	615	2374329				
	609	1182832	11/05/2022	10/06/2022	0	35.120
	608-609	1182831	10/06/2022	11/07/2022	3490	2.571.370
	615	2374329	10/06/2022	11/07/2022	316	257.150
	609	11828032	10/06/2022	11/07/2022	0	35.420
	608-609	1182831	11/07/2022	11/08/2022	4459	3.449.620
	615	2374329	11/07/2022	11/08/2022	336	283.160
UNE- EPM INTERNET	608-609	18012043	1/06/2022	30/06/2022		350.676
		18012043	1/07/2022	31/07/2022		350.676
UNE-EPM CYBER SECURITY		18126139	1/06/2022	30/06/2022		481.513
	608-609	18126139	1/07/2022	31/07/2022		481.513
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES		6056642245	2/06/2022	1/07/2022		57.384
		6056642510	2/06/2022	1/07/2022		57.368
		6056643617	2/06/2022	1/07/2022		63.259
		6056642245	2/07/2022	1/08/2022		57.683
		6056642510	2/07/2022	1/08/2022		57.683
		6056643617	2/07/2022	1/08/2022		72.827
PAGO TOTAL TRIMESTRE						11.578.552

A continuación, se discriminan las variaciones por cada concepto:

- **Energía eléctrica:** Presentó un incremento del 68%, pasando de SEIS MILLONES QUINIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$6.590.730) en el tercer trimestre de 2022 a ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$11.097.490) en el tercer trimestre de 2023.



CONSUMO EN KWh - 2023				
	15/05/2023	15/06/2023	12/07/2023	TOTAL TRIMESTRE
	14/06/2023	12/07/2023	11/08/2023	
617	16	1008		1.024
608-609	5.003	4.514	5.022	14.539
615	692	354	438	1.484
TOTAL CONSUMO				17.047

CONSUMO EN KWh - 2022				
	11/05/2023	10/06/2023	11/07/2023	TOTAL TRIMESTRE
	10/06/2023	11/07/2023	11/08/2023	
608-609	4.066	3.490	4.459	12.015
615	0	316	336	652
TOTAL CONSUMO				12.667

De otra parte, se observa un incremento en el consumo en 4380 KWh, al pasar de 12.667 en el periodo 2022 a 17.047 en el tercer trimestre 2023.

- **Telefonía Fija:** En este servicio se evidencia en el tercer trimestre 2023 un incremento del 89% respecto al mismo periodo de tiempo de 2022, pasando de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$366.204) a SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$692.171).

No obstante, se debe tener en cuenta que en el tercer trimestre de 2022 se cancelaron facturas por este servicio de los meses de junio y julio de 2022, en tanto que en el tercer trimestre de 2023 se pagaron las facturas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2023.

- **Internet:** El gasto por concepto de Internet reporta un incremento del 217%. En el tercer trimestre de la vigencia 2022 fue de SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$701.352), en tanto que en el tercer trimestre de 2023 fue de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$2.224.584).

Se advierte que Distriseguridad en este tercer trimestre de 2023 suma al pago del servicio de internet el correspondiente al de la oficina de la Dirección Operativa, el cual no se realizaba en el periodo de análisis 2022.

- **Cyber Security:** Factura relacionada con el pago de servicio para proteger la información y la infraestructura crítica de la entidad.



El pago correspondiente a este servicio registra un incremento del 61%, al pasar de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTISEIS PESOS (\$963.026) en 2022 a UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.545.657) en el tercer trimestre 2023.

TELEFONÍA FIJA	692.171	366.204	325.967	89%
INTERNET	2.224.584	701.352	1.523.232	217%
CYBER SECURITY	1.545.657	963.026	582.631	61%

- PAPELERÍA**

De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato de suministro de elementos de útiles y elementos de oficina, se presentó el siguiente consumo de papelería en la entidad:

	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
RESMAS TAMAÑO CARTA	31	48	-17
RESMAS TAMAÑO OFICIO	5	1	4
	36	49	-13

12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Para el tercer trimestre de la vigencia 2023 no se han efectuado compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
2023		2022	
ORDEN DE COMPRA	VALOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR
	0	93208	14.157.707
	0	93206	373.620.259
	0		387.777.966

Como se puede observar en el cuadro anterior, las compras a través de la Tienda Virtual, en la vigencia 2022 fueron del orden de los TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS



(\$387.777.966), en tanto que en la vigencia 2023 no se realizaron compras a través de este concepto.

13. CONCLUSIONES

- Revisados los criterios contemplados en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se observa el cumplimiento por parte de Distriseguridad de las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es necesario establecer controles en algunos aspectos como servicios públicos, en el sentido de realizar mediciones y comparaciones periódicamente con el fin de tomar acciones de manera oportuna cuando se observen desviaciones significativas.

14. RECOMENDACIONES GENERALES

- Generar las condiciones necesarias para el disfrute de las vacaciones de los funcionarios, en procura de dar cumplimiento a las directrices de austeridad del gasto en esta materia.
- Rediseñar e implementar política de “0” papel con el propósito de evitar el consumo innecesario de papel y tinta.
- Implementar la estrategia contenida en la Política Ambiental de Distriseguridad, Código PIDEYP-001 de 18 de noviembre de 2021, la cual señala en su numeral 4: *“Generar planes y programas para la minimización del uso energético, el uso hídrico y la disposición adecuada de residuos, el ahorro del agua y el uso de tecnologías amigables con el ambiente y estrategias para la minimización de la contaminación, con el propósito de establecer acciones para reducir el consumo de energía.*

GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno

Proyectó: F. Murillo – Apoyo Control Interno



DISTRISSEGURIDAD
TECNOLOGÍA. PREVENCIÓN. ARTICULACIÓN

20 AÑOS

Trabajando por la comunidad

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
CUARTO TRIMESTRE 2023
COMPARADO CON EL CUARTO TRIMESTRE 2022**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
ENERO DE 2024**



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de Distriseguridad se cuenta con un Sistema de Control Interno que tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de esta en el entorno que conforma el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, comparado con el cuarto trimestre de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo a cargo de los temas.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por Distriseguridad y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

3. ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y la comparación para los conceptos de: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía fija, energía, internet, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, cumplimiento de vacaciones, gastos de viaje y viáticos. Lo anterior, correspondientes al cuarto trimestre de 2023 comparado con el cuarto trimestre de 2022.

4. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *«Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4».*
- Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018. *«Por la cual se imparten directrices de austeridad»*, que ordena tener en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
 2. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
 3. Eventos – capacitaciones
 4. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
 5. Ahorro en publicidad estatal
 6. Papelería y telefonía
 7. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos



- 8. Austeridad en eventos y regalos corporativos
- 9. Sostenibilidad ambiental
- 10. Acuerdos marco de precios

- Resolución 4264 de 2014. Por la cual se recopilan y modifican las normas que regulan algunas situaciones administrativas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 44 de marzo de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

5. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL

Distriseguridad no ha sufrido durante este cuarto trimestre de 2023 modificación alguna a la planta de personal.

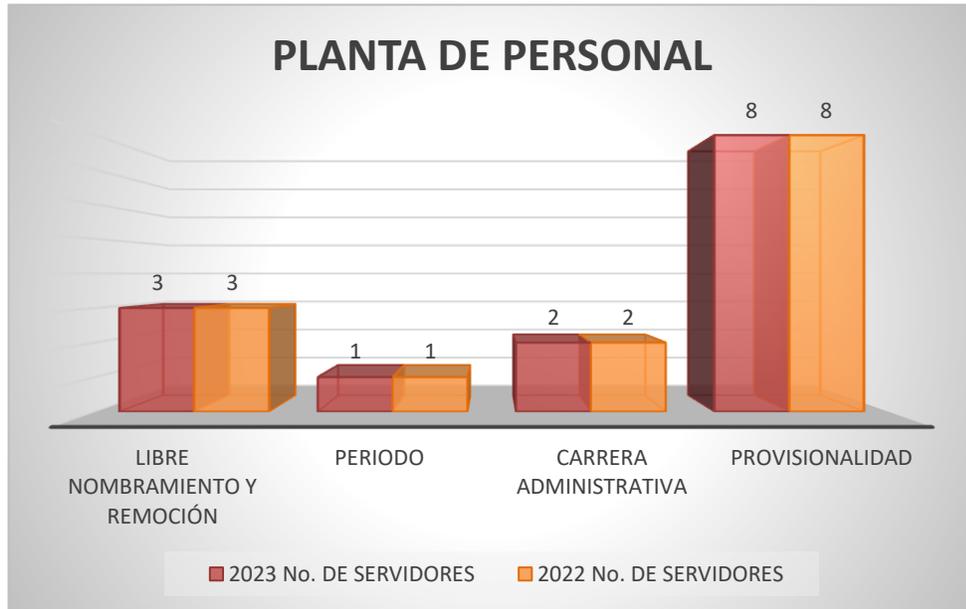
• Planta de Personal

Distriseguridad fue creada desde el año 2003 mediante Decreto No 040 de 27 de enero de 2003, como un establecimiento público del Orden distrital vinculado al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con una planta inicial de 11 cargos y que a la vigencia 2013, se amplió a 14 cargos, dentro de los cuales se encuentran empleos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad y de carrera administrativa. Dentro de los empleos se encuentran 2 inscritos con derecho de carrera administrativa, 8 empleos provistos mediante nombramiento provisional, 3 funcionarios en cargos de libre nombramiento y remoción y 1 funcionario en cargo de período, para un total de 14 personas en la planta global de la entidad.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 no se ha presentado variación en la planta de personal de Distriseguridad, con lo cual se mantiene constante el número de funcionarios que se hallaba en el cuarto trimestre de 2022.

El número de servidores públicos, con su tipo de vinculación, para los periodos 2022 y 2023, vinculados a Distriseguridad, es el siguiente:

TIPO DE VINCULACIÓN	2023		2022	
	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	21%	3	21%
PERIODO	1	7%	1	7%
CARRERA ADMINISTRATIVA	2	14%	2	14%
PROVISIONALIDAD	8	57%	8	57%
TOTAL DE SERVIDORES	14	100%	14	100%



DISTRIBUCION DE LA PLANTA POR NIVELES

La planta de personal de Distrisseguridad se encuentra distribuida por niveles de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	3	21%
Asesor	1	7%
Profesional	6	43%
Técnico	2	14%
Asistencial	2	14%
Total	14	100%





5.2 ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Distriseguridad durante el cuarto trimestre del año en curso no ha sufrido modificación alguna a su estructura administrativa.

6. GASTOS DE PERSONAL

En este punto, se analizaron los conceptos de gastos de nómina, tomando como fuente de información lo reportado en el documento EJECUCIÓN DEL GASTO, suministrado por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

6.1 GASTOS DE NÓMINA

- **Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

En este punto, se presenta la comparación de los valores obligados por concepto de Gastos de Nómina, según la información tomada del reporte de EJECUCIÓN DE GASTO – SAFE para los periodos objeto de verificación:

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Sueldo básico	378.492.729	334.298.684	44.194.045	13%
Subsidio de alimentación	439.161	385.570	53.591	14%
Auxilio de transporte	740.525	621.011	119.514	19%
Prima de servicio	-	754.947	- 754.947	-100%
Bonificación por servicios prestados	-	1.607.809	- 1.607.809	-100%
Prima de navidad	147.834.670	134.977.174	12.857.496	10%
Prima de vacaciones	18.711.652	15.476.609	3.235.043	21%
Aportes a la seguridad social en pensiones	47.817.569	41.706.330	6.111.239	15%
Aportes a la seguridad social en salud	33.871.103	29.543.422	4.327.681	15%
Aportes de cesantías	178.944.345	155.858.963	23.085.382	15%
Aportes a cajas de compensación familiar	15.938.600	13.900.100	2.038.500	15%
Aportes riesgos laborales	1.983.500	1.750.600	232.900	13%
Aportes al ICBF	11.955.300	10.425.600	1.529.700	15%
Aportes al SENA	7.159.300	6.246.200	913.100	15%
Vacaciones	20.582.818	14.061.747	6.521.071	46%
Indemnización por vacaciones	-	-	-	-
Bonificación especial de recreación	1.729.082	1.452.459	276.623	19%
	866.200.354	763.067.225	103.133.129	14%

El incremento total asociado a las obligaciones por concepto de nómina fue de un 14%, al pasar de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$763.067.225) en 2022 a OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES



DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$866.200.354) en igual periodo de tiempo del año 2023.

A pesar de no observarse una diferencia significativa entre los valores totales presentados en el cuarto trimestre de las vigencias 2022 y 2023 se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se evidencia un incremento del 46% en lo que corresponde al rubro de vacaciones y un 21% en prima de vacaciones, derivado del hecho de que en el cuarto trimestre de 2023 salieron a disfrutar su periodo de vacaciones un funcionario directivo, un profesional especializado y un auxiliar de servicios, en tanto que en el trimestre 2022 tomaron su periodo vacacional un profesional especializado, un técnico y un auxiliar de servicios.
- Se presenta una disminución del 100% en los rubros de bonificación por servicios prestados y prima de servicio que se desprende del pago de la liquidación, en el cuarto trimestre de 2022, del exdirector de la entidad.

• **Vacaciones**

Señala la sentencia C-598 de 1997: *“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”*

En el cuarto trimestre de la vigencia 2023, salieron a disfrutar su periodo de vacaciones:

FUNCIONARIO	PERIODO	DISFRUTE
Remberito Viaña Gonzalez	2021-2022	09/10/2023 al 30/10/2023
Piedad Merlano Chávez	2022-2023	08/11/20223 al 29/11/2023
Doris Pulgar M.	2022-2023	8/11/2023 al 29/11/2023

Funcionarios con periodo de vacaciones pendiente

FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODOS PENDIENTES	
Remberito Viaña González	Director Administrativo y Financiero	26/06/2019	1	2022-2023
Aquiles Rodríguez Ribón	P.U.E. Operativo	8/09/2004	2	2021-2022 / 2022-2023
Gildardo Pérez Torres	Asesor de Control Interno	1/01/2022	2	2022-2023 / 2023-2024
Marlon Ortega Buelvas	Técnico Operativo Comunidades	2/09/2013	1	2022-2023



6.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Para este concepto, atendiendo los puntos 1.5 y 1.6 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se consultaron las obligaciones registradas en el reporte de ejecución presupuestal, detallando la verificación así:

6.2.1 HONORARIOS

En el cuarto trimestre de 2023 se firmaron 10 contratos de prestación de servicios, en tanto que en la vigencia 2022 se presentaron 2. La distribución de los contratos, por dependencias, se dio de la siguiente manera:

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
SUPERVISOR	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
DIRECTOR GENERAL	2	0	2
ASESOR CONTROL INTERNO	1	0	1
DIRECTOR OPERATIVO	6	0	6
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0	1
PLANEACIÓN	0	1	-1
RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	0	0	0
TÉCNICO OPERATIVO COMUNIDADES	0	1	-1
P.U.E. JURIDICO	0	0	0
P.U.E. CONTADOR	0	0	0
	10	2	8

La mayor contratación en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se presentó en la Dirección Operativa, al alcanzar 6 nuevas órdenes de prestación de servicios, las cuales corresponden al apoyo que se determinó brindar a la atención de la línea 123, dentro del componente SIES.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CONTRATOS POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	49.648.289	15.606.688	34.041.601	218%

Así las cosas, en el cuarto trimestre de 2023 se alcanza una contratación, a través de la modalidad de órdenes de prestación de servicios, en personas naturales, de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$49.648.289), en tanto que en igual periodo de tiempo de la vigencia 2022 se alcanzó la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$15.606.688).



6.2.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 no se ejecutaron recursos por este rubro, al igual que en el periodo 2022.

7. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS y VIÁTICOS

➤ Viáticos y gastos de viaje

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Viáticos de los funcionarios en comisión	11.202.368			
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. TRANSPORTE	5.948.470			
Viáticos y Gastos de Viaje		16.355.675		
TOTAL	17.150.838	16.355.675	795.163	5%

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos en viáticos y gastos de viaje por valor de DIECISITE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$17.150.838), en tanto que en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 fueron del orden de los DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$16.355.675), es decir que se han incrementado los gastos por estos conceptos en un 5%, entre cada uno de los periodos analizados.

8. EVENTOS – CAPACITACIONES

En el cuarto trimestre de 2023, se presentaron las siguientes actividades en torno al PROGRAMA DE CAPACITACIONES de esta vigencia:

CARGO	FUNCIONARIO	EVENTO	FECHA Y LUGAR	COSTO
Auxiliar de servicios	Doris Pulgar M	"ACTUALIZACION EN GESTION DOCUMENTAL, INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS MIPG",	Medellín los días 02 al 04 de noviembre de 2023	\$ 3.070.200
Auxiliar administrativo	Osvaldo Meza.			
Técnico Operativo Presupuesto	Consuelo Nova	"PRESUPUESTO PUBLICO CON ENFASIS EN CIERRE PRESUPUESTAL 2023"	Bogotá los días 09 al 10 de noviembre de 2023	\$ 1.590.000
P.U.E. Jurídico	Edgard Martínez	"MEJORAMIENTO DE LA POLITICA DE ATENCION AL CIUDADANO"	Medellín los días 05 al 07 de diciembre de 2023	\$ 3.070.200
P.U. Recursos Humanos y Físicos	Edgardo Díaz			
Director Administrativo y Financiero	Remberto Viaña	"RETOS QUE IMPACTAN LA ADMINISTRACION PUBLICA 2023-"	Medellín los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2023	\$ 3.070.200
P.U.E. Planeación	Enrique Brieva			
P.U.E. Operativo	Aquiles Rodríguez	SOCIALIZACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA NTS TS 001 002 (NORMA TÉCNICA DE PLAYAS)	Santa Marta los días 29 y 30 de noviembre	
Técnico Operativo Comunidades	Marlon Ortega			
				\$ 10.800.600



CAPACITACIONES				
CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPACITACIONES	10.800.600	9.680.700	1.119.900	12%

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos del rubro de Capacitaciones por un valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$10.800.600), en tanto que durante la vigencia 2022 por este mismo concepto se ejecutaron NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS (\$9.680.700).

9. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- Los funcionarios de la entidad no cuentan con esquemas de seguridad.
- La entidad tiene seis (4) vehículos oficiales asignados a la Dirección General y Dirección Operativa.
 - Camioneta Volkswagen Amarok, placas OUG 856
 - Camioneta Renault tipo Van, placas OUG 866
 - Camioneta Renault Koleo, placas OUG 867
 - Furgón Chevrolet, placas OUG 874

Los mantenimientos realizados a los vehículos de la entidad, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, es el que se presenta en el siguiente cuadro:

VEHÍCULO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
OUG856	-	-	3.342.755	3.342.755
OUG867	-	-	5.312.684	5.312.684
OUG866	-	-	5.192.122	5.192.122
OUG874	-	2.468.770	1.899.677	4.368.447
TOTAL	-	2.468.770	15.747.238	18.216.008

El mantenimiento realizado durante este periodo de tiempo alcanzó los DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHO PESOS (18.216.008), en tanto que, en el mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior se ejecutaron recursos por valor de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISITE MIL CIENTO UN PESOS (\$21.317.101).

Para la presentación de este informe se realizó una verificación, con fecha 30 de enero de 2024, por placa de los vehículos de la entidad, en la página del SIMIT (Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito), estableciéndose que no se tienen comparendos ni multas registradas.

9.1 COMBUSTIBLE

El Comportamiento, en cuanto al consumo de combustible, para el cuarto trimestre de 2023, comparado con igual periodo de tiempo de la vigencia 2022, es el siguiente:



VEHÍCULO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
OUG856	614.604	1.259.362	-644.758	-51%
OUG866	1.307.446	1.034.737	272.709	26%
OUG867	182.031	1.241.378	-1.059.347	-85%
OUG874	258.076	616.302	-358.226	-58%
	2.362.157	4.151.779	-1.789.622	-43%

Se evidencia que el consumo total de combustible en el periodo correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 fue de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$2.362.157), mientras que en el mismo periodo de tiempo del año 2022 fue de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.151.779).

10. PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el cuarto trimestre del año 2023 no se registró ejecución de recursos por concepto de publicidad, al igual que en similar periodo de tiempo del año 2022.

11. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

- MATERIALES Y SUMINISTROS**

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
MATERIALES Y SUMINISTROS	33.638.622	12.439.471	21.199.151	170%

Se observa un incremento del 170% en la ejecución de recursos a través del rubro de materiales y suministros, al pasar de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$12.439.471) a TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$33.678.622)

El incremento entre los periodos 2022 y 2023 corresponde a que la ejecución del 80%, de los recursos destinados para el rubro de materiales y suministros, fue realizada en el cuarto trimestre de 2023, correspondiente a la compra de: escritorios y sillas de oficina, computadores, estanterías metálicas.

- SERVICIOS PÚBLICOS**

Es pertinente tener en cuenta que en el Informe de Austeridad del Gasto, presentado por la oficina de Control Interno, se reportan las obligaciones contraídas en el trimestre objeto de revisión, aunque no necesariamente ellas correspondan al periodo cancelado en ese espacio de tiempo. Lo anterior, con el propósito de realizar un análisis objetivo de las variaciones presentadas por



concepto de consumo en cada uno de los servicios públicos. Así las cosas, a continuación se presenta el cuadro que consolida la información de los consumos registrados para Distrisseguridad en el cuarto trimestre 2023 comparado con igual periodo de tiempo de 2022

SERVICIOS PÚBLICOS				
	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	13.828.940	11.550.060	2.278.880	20%
TELEFONÍA FIJA	624.898	506.144	118.754	23%
INTERNET	3.793.350	3.532.659	260.691	7%
	18.247.188	15.588.863	2.658.325	17%

En el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se registró un incremento del 17% por concepto de pago de servicios públicos, al pasar de QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$15.588.863) en 2022 a DICIEOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$18.247.188) en 2023.

Para mayor claridad de lo analizado en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se presenta la información desglosada del pago de servicios públicos, así:

➤ **Energía Eléctrica**

COMPARATIVO CONSUMO ENERGÍA AFINIA CUARTO TRIMESTRE 2023 CON 2022							
OFICINA	NIT	2022			2023		
		PERIODO	CONSUMO KWh	VALOR	PERIODO	CONSUMO KWh	VALOR
615	2374329	12/09/2022	242	221.080	11/09/2023	666	580.780
		11/10/2022			12/10/2023		
615	2374329	11/10/2022	287	249.180	12/10/2023	442	425.600
		11/11/2022			14/11/2023		
615	2374329	11/11/2022	542	438280	14/11/2023	573	569700
		14/12/2022			14/12/2023		
608-609	1182831	12/09/2022	4192	3.360.360	11/09/2023	5258	4.455.780
		11/10/2022			12/10/2023		
609	1182832	12/09/2022	0	36.320	11/09/2023	0	40.550
		11/10/2022			12/10/2023		
608-609	1182831	11/10/2022	4089	3.179.470	12/10/2023	4350	3.977.480
		11/11/2022			14/11/2023		
609	1182832	11/10/2022	0	36.650	12/10/2023	0	40.680
		11/11/2022			14/11/2023		
608-609	1182831	11/11/2022	4133	3213680	14/11/2023	3815	3.697.580
		14/12/2022			14/12/2023		



609	1182832	11/11/2022	0	36910	14/11/2023	0	40.790
		14/12/2022			14/12/2023		
417	2374285	12/09/2022	109	117.960			
		11/10/2022					
417	2374285	11/10/2022	359	331.230			
		11/11/2022					
417	2374285	11/11/2022	356	328.940			
		14/12/2022					
617	2374331				11/09/2023	667	667.930
					12/10/2023		
617	2374331				12/10/2023	526	598.320
					14/11/2023		
617	2374331				14/11/2023	518	579.940
					14/12/2023		
14309				11.550.060	16815		13.828.940

Presentó un incremento del 20%, pasando de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA PESOS (\$11.550.060) en el cuarto trimestre de 2022 a TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$13.828.940) en el cuarto trimestre de 2023.

En cuanto al consumo en KWh pasó de 14309 en el cuarto trimestre de 2022 a 16815 en el mismo periodo de tiempo de 2023. Es decir que el incremento en consumo fue del 18%.

➤ **Internet**

COMPARATIVO CONSUMO INTERNET - UNE EPM CUARTO TRIMESTRE 2023 CON 2022					
OFICINA	NIT	2022		2023	
		PERIODO	VALOR	PERIODO	VALOR
608-609	18012043	1/10/2022	350.676	1/10/2023	375.224
		31/10/2022		12/10/2023	
608-609	18012043	1/11/2022	350.676	1/11/2023	375.224
		30/11/2022		30/11/2023	
608-610	18012043	1/12/2022	361.446	1/12/2022	375.224
		31/12/2022		31/12/2022	
417	19206322	1/10/2022	299.487	1/10/2023	376.009
		31/10/2022		31/10/2023	
417	19206322	1/11/2022	315.609	1/11/2023	373.006
		30/11/2022		30/11/2023	
417	19206322	1/12/2022	315.609	1/12/2022	373.006
		31/12/2022		31/12/2022	
608-609	18126139	1/10/2022	481.513	1/10/2023	515.219



		31/10/2022		31/10/2023	
608-609	18126139	1/11/2022	481.513	1/11/2023	515.219
		30/11/2022		30/11/2023	
608-609	18126139	1/12/2022	481.513	1/12/2022	515.219
		31/12/2022		31/12/2022	
608-609	19228641	1/10/2022	24.007		
		31/10/2022			
608-609	19228641	1/11/2022	35.305		
		30/11/2022			
608-609	19228641	1/12/2022	35.305		
		31/12/2022			
			3.532.659		3.793.350

Se presenta un incremento del 7% en el gasto por concepto de servicio de internet, entre el cuarto trimestre del año 2022 e igual periodo de tiempo de la vigencia 2023, al pasar de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$3.532.659) a TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.793.350).

Es importante señalar que el pago por concepto de internet incluye el servicio de cyber seguridad, que presta la empresa UNE- EPM, relacionado con el pago de servicio para proteger la información y la infraestructura crítica de la entidad.

➤ Telefonía fija

Distriseguridad cuenta con tres líneas telefónicas fijas, con el operador Colombia Telecomunicaciones – Movistar. Sin embargo, no es tenida en cuenta la factura correspondiente al periodo comprendido entre el 02/12/2023 y el 01/01/2024, de la línea 6056643617, la cual no presenta registro en la entidad.

COMPARATIVO CONSUMO TELEFONÍA FIJA CUARTO TRIMESTRE 2023 CON 2022			
NIT	PERIODO	VALOR 2023	VALOR 2022
6056642245	2/10/2023	58.730	39.418
	1/11/2023		
6056642245	2/11/2023	92.296	57.000
	1/12/2023		
6056642245	2/12/2023	89.807	57.064
	1/01/2024		
6056642510	2/10/2023	73.356	45.606
	1/11/2023		
6056642510	2/11/2023	81.939	57.476
	1/12/2023		
6056642510	2/12/2023		



Trabajando por la comunidad

	1/01/2024	65.493	57.065
6056643617	2/10/2023	71.670	48.434
	1/11/2023		
6056643617	2/11/2023	91.607	72.000
	1/12/2023		
6056643617	2/12/2023		72.081
	1/01/2024		
		624.898	506.144

En el pago de este servicio se evidencia un incremento del 23% en el cuarto trimestre de 2023, respecto al mismo periodo de tiempo de 2022, pasando de QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$506.144) a SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$624.898).

• PAPELERÍA

De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato de suministro de elementos de útiles y elementos de oficina, se presentó el siguiente consumo de papelería en la entidad:

	CUARTO TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
RESMAS TAMAÑO CARTA	28	26	2
RESMAS TAMAÑO OFICIO	4	5	-1
	32	31	1

12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se presentaron las siguientes compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS					
2023			2022		
PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR	PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. 144	117387	1.353.780.508	SIN	SIN	SIN
TECNOPROCESOS SAS	117551	3.716.926			
FERRICENTROS SAS	117550	4.227.880			
FALABELLA	117549	2.659.900			
AUTOMAYOR SA 141	117094	499.605.591			
COMPUTEL SYSTEM SAS	119241	15.463.634			
VASQUEZ CARO & CIA S.A.S	119240	9.068.476			



Trabajando por la comunidad

TECNOPHONE COLOMBIA S A S	120726	339.102.400			
VENEPLAST LTDA	121095	26.880.000			
VENEPLAST LTDA	121093	31.360.000			
VENEPLAST LTDA	121094	31.360.000			
NEXT COMPUTER SAS	118822	5.147.800			
NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	118826	16.495.482			
		2.338.868.597			0

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se realizaron compras a través de la Tienda Virtual por el orden de los DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$2.338.868.597), en tanto que en el mismo periodo de la vigencia 2022 no se registraron compras a través de esta plataforma.

13. RECOMENDACIONES

- Realizar seguimiento al disfrute de las vacaciones de los funcionarios que tienen acumulados periodos, en procura de dar cumplimiento a las directrices de austeridad del gasto en esta materia.
- Rediseñar e implementar política de “0” papel con el propósito de evitar el consumo innecesario de papel y tinta.
- Implementar la estrategia contenida en la Política Ambiental de Distriseguridad, Código PIDEYP-001 de 18 de noviembre de 2021, la cual señala en su numeral 4: *“Generar planes y programas para la minimización del uso energético, el uso hídrico y la disposición adecuada de residuos, el ahorro del agua y el uso de tecnologías amigables con el ambiente y estrategias para la minimización de la contaminación, con el propósito de establecer acciones para reducir el consumo de energía.*
- Enviar copia de los recibos servicios públicos (Energía, Telefonía Fija, Internet) a la oficina asesora de control interno, con el fin de elaborar cuadro de seguimiento y control.
- Generar una política para el manejo del parque automotor que defina, entre otros aspectos controles para:
 - Reporte de recorridos, como garantía de uso oficial
 - Verificación del SIMIT
 - Verificación del estado y funcionamiento de los vehículos
 - Pago de impuestos
 - Verificación vigencia de los seguros



14. CONCLUSIONES

Revisados los criterios contemplados en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se observa el cumplimiento por parte de Distriseguridad de las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es necesario establecer controles en algunos aspectos como servicios públicos, en el sentido de realizar mediciones y comparaciones periódicamente con el fin de tomar acciones de manera oportuna cuando se observen desviaciones significativas.

GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno